

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En los Ayuntamientos de la provincia. Año 50 pesetas
 Semestral: trimestre 15 ; semestre 30 ; año 60
 Trimestre 22'50 ; 45 ; 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se efectuarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, nº 29, donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.
 Los números que se reclamen después de transcurridos los cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los de la corriente y a 25 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono a cargo de la persona en la capital que responda de este.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 10 febrero 1925).

SECCIÓN PRIMERA

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: La Comisión nombrada por Real orden de 25 de septiembre de 1924, y ampliada por otra de 1.º de diciembre siguiente para dictaminar acerca del proyecto de Estatutos de un Banco municipal de España, estatutado por el Banco de Cataluña, y proponer en definitiva la forma que estimase más beneficiosa de organización de un Instituto de crédito municipal, ha elevado al Gobierno un estudio minucioso y detallado del problema en sus diferentes aspectos, después de clasificar y estudiar debidamente los numerosos documentos e iniciativas que fueron presentados a la información abierta en cumplimiento de la primera de las mencionadas disposiciones. En su consecuencia, es llegado el momento de llevar a la práctica la organización de una institución de crédito municipal, tomando como base el estudio realizado

por la mencionada Comisión y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 68 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, abriéndose el oportuno concurso para conceder el privilegio de emisión de los valores denominados Cédulas de crédito local.

En su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Queda convocado un concurso para conceder por el Estado el privilegio de emisión de las cédulas de crédito local, a cuyo fin, durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de la presente disposición en la *Gaceta de Madrid*, se recibirán propuestas por escrito dirigidas al señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación.

2.º La entidad que aspire a obtener el expresado privilegio se constituirá bajo las siguientes bases:

1.ª La duración de la Sociedad será de cincuenta años, prorrogables por disposición del Gobierno y estará domiciliada en Madrid.

2.ª Tendrá por fin principal abrir créditos a los Ayuntamientos, Diputaciones y organismos administrativos oficiales de carácter local, o servir de intermediario para la contratación de los empréstitos que aquéllos se propongan contraer, sin perjuicio de las operaciones complementarias que autoricen los Estatutos.

3.ª El capital social será de 25 millones de pesetas como mínimo, desembolsándose, por lo menos, el 25 por 100 de dicho capital, en el momento de constituirse la Sociedad. Dicho capital estará representado por acciones de 500 pesetas nominales cada una, que se distribuirán en la siguiente forma:

a) Acciones al portador representativas del 40 por 100 del capital social, que habrán de ser ofrecidas a los Ayuntamientos y las Diputaciones.

No obstante lo anteriormente dispuesto con respecto al desembolso del capital social, se fija el plazo de un año, a contar desde la fecha en que sean aprobados por el Gobierno los Estatutos del Banco de Crédito local y se constituya la Sociedad, para que los Ayuntamientos o las Diputaciones puedan desembolsar el mencionado 25 por 100 de las indicadas acciones representativas del 40 por 100 del capital social que hayan suscrito durante el plazo que se les fija al efecto. Dicho plazo quedará además ampliado a tal objeto por el tiempo que se estime necesario.

b) Acciones al portador, representativas del resto del capital social (60 por 100) intransferibles a extranjeros, y de la parte no suscrita por los Ayuntamientos o las Diputaciones.

4.ª Toda transmisión de acciones que se verifique necesitará para su validez que se haga constar en un libro que la Sociedad llevará al efecto y en el que, empezando por consignar los primitivos suscriptores de dichas acciones, se consignen luego las transmisiones sucesivas que de las mismas se verifiquen, por cualquiera de los medios admitidos en derecho, debiendo expresarse en dicho libro haberse acreditado en debida forma la nacionalidad española de los suscriptores o adquirientes cuando se trate de acciones intransferibles a extranjeros.

5.ª El Banco de Crédito local podrá emitir con carácter exclusivo cédulas de crédito local al portador. Estas cédulas serán amortizables y su interés se fijará por el Consejo de Administración de la Sociedad.

6.ª El importe de las cédulas de crédito local en circulación no podrá ser nunca superior a la suma de los créditos y préstamos concedidos a las Corporaciones.

7.ª Las condiciones para la concesión de créditos y préstamos se ajustarán a las reglas dictadas por el Estatuto municipal y su Reglamento cuando se trate de Ayuntamientos, y a las disposiciones aplicables a las Diputaciones cuando sean éstas las entidades prestatarias.

Un 10 por 100 del importe a que asciendan las cédulas que en cada momento se hallen emitidas se invertirá en conceder préstamos y créditos a los Municipios cuyo presupuesto de gastos sea inferior a 50.000 pesetas.

8.ª El Banco no podrá percibir de sus prestatarios por concepto de interés y comisión cantidades superiores a las que a continuación se expresan:

1.º Por intereses, un tanto por ciento que no exceda del que el Banco abone a las cédulas emitidas a la par para atender a los préstamos; y

2.º Por comisión y gastos, una cantidad anual no superior a 0'60 por 100 cuando el importe del préstamo sea inferior a 250.000 pesetas; de 0'50 por 100 en lo que exceda de esa

cantidad y siempre que el préstamo no llegue a 500.000 pesetas, y de 0'40 por 100 sobre el exceso en préstamos superiores; aparte de lo que le cueste al Banco la emisión de dichas cédulas.

En relación con ese extremo deberá fijarse por toda entidad que aspire a obtener el privilegio de emisión de las cédulas de crédito local las condiciones de reembolso de los préstamos y la indemnización procedente en los casos en que se hagan aquellos reembolsos antes de los plazos estipulados, el límite de las garantías, etc.

9.ª La existencia de este Banco de Crédito local no será obstáculo para que los Ayuntamientos y Diputaciones puedan contratar libremente con otros Bancos o Empresas análogas de carácter particular.

10. Se establecerá un sistema de participación de los Ayuntamientos y Diputaciones prestatarias en los beneficios del Banco, análogo al que rige para el Estado, con relación al Banco de España. A fin de determinar los beneficios al objeto de reconocer la expresada participación, los gastos de administración de la Sociedad no podrán exceder nunca del límite máximo de un 20 por 100 de los ingresos brutos entendiéndose por éstos los que determinan como tales la vigente ley de la Contribución de Utilidades.

11. El Gobierno y administración de la Sociedad estará encomendado:

- A) A un Gobernador.
- B) A la Junta general de accionistas.
- C) Al Consejo de Administración.
- D) Al Consejo de Inspección.
- E) Al Director Gerente.

Los cargos serán desempeñados por españoles.

12. El nombramiento y separación del Gobernador será de la facultad discrecional y libre del Gobierno y tendrá a su cargo la presidencia de la Sociedad, del Consejo de Administración y del Consejo de Inspección.

13. Los obligacionistas o poseedores de las cédulas de crédito local tendrán derecho a designar un representante en el Consejo de Inspección.

14. Los Estatutos que con arreglo a las precedentes bases redacte el Consorcio bancario, entidad o particular a quien se adjudique este concurso para la organización del Banco de Crédito local, determinarán la forma de constitución de la Junta general de accionistas y sesiones ordinarias y extraordinarias que puedan celebrar la de los Consejos de Administración y de Inspección con las atribuciones de los mismos y las del Gobernador, los balances y beneficios, el fondo de reserva y la reforma, disolución y liquidación de la Sociedad y serán aprobados por el Gobierno.

15. De conformidad con las bases anteriormente establecidas y Estatutos que se redacten con arreglo a las disposiciones de los artículos 539 a 545 del Estatuto municipal aprobado

por Real decreto de 8 de marzo de 1924, y 58 al 63 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto del mismo año, se redactará por el Consejo de Administración un Reglamento que determinará la clase de operaciones que puede realizar el Banco, sus condiciones y forma de llevarlas a cabo; Reglamento que deberá someterse a la aprobación del Gobierno, que la presentará previos los informes de los Centros que estime oportuno.

3.º Habiendo sido el Banco de Cataluña el iniciador de la idea de la creación de un Banco de Crédito local y habiendo sido aceptada por la Comisión nombrada al efecto la orientación marcada en el proyecto de Estatutos presentados por el mismo, se concederá, a la expresada entidad Banco de Cataluña el derecho de preferencia, en igualdad de condiciones, para la adjudicación del privilegio de emisión de cédulas de crédito local, así como la facultad exclusiva de mejorar la propia proposición, equiparándola a la que el Gobierno considere mejor entre las presentadas, de cuyo derecho podrá hacer uso ante el señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación en un plazo de cinco días, a contar del en que se publique la adjudicación del concurso.

4.º Por la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, previo informe de la Dirección general de Administración, se propondrá al Gobierno, en término de quince días, contados a partir del en que finalice el plazo para la admisión de proposiciones, la adjudicación del concurso a la entidad que haya hecho la oferta que deba considerarse más ventajosa para los intereses de las Corporaciones a que la constitución del Banco afecta.

5.º En el plazo máximo de un mes, a contar de la adjudicación del concurso, la entidad favorecida presentará al señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación los Estatutos del nuevo Banco, de acuerdo con los términos de la concesión.

6.º El Directorio Militar aprobará los Estatutos presentados con las modificaciones que acordare y dispondrá su publicación en la *Gaceta de Madrid* para la ulterior constitución definitiva de la entidad.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de febrero de 1925. — Primo de Rivera.

Señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación.

(Gaceta 7 febrero 1925)

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 669.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Sanidad. — Circulares.

Por falta de aspirantes a la convocatoria para la provisión del cargo de Subdelegado de Vete-

rinaria de Ateca y fallecimiento del de Pina, se anuncia concurso para la provisión de ambos cargos entre los señores Profesores Veterinarios que reúnan condiciones para desempeñarlos.

Los aspirantes deben presentar sus instancias en este Gobierno civil, en el término de treinta días, a contar del de la inserción, acompañadas de la cédula personal, del título profesional o testimonio notarial del mismo, acta de nacimiento legalizada, certificación de no estar incapacitado para ejercer cargos públicos, méritos especiales y cuantos servicios pueda acreditar, siendo la residencia del Subdelegado la cabeza del partido o pueblo de igual o mayor vecindario, según lo determinado en el art. 3.º del Real decreto de 3 de febrero de 1911.

Zaragoza, 11 de febrero de 1925.

El Gobernador civil interino,

Rafael Afán de Ribera.

Núm. 668.

Según me participa el señor Presidente de la Comisión Permanente de la Junta provincial de Sanidad, en sesión celebrada el día 5 del corriente, y en virtud de lo determinado en el artículo 83 de la Instrucción general del Ramo, ha sido nombrado D. Julio Dionisio Sanjuán y Jaraute Subdelegado de Veterinaria interino del distrito de Pina, por defunción del que la desempeñaba.

Lo que hago público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de febrero de 1925.

El Gobernador civil interino,

Rafael Afán de Ribera.

SECCIÓN CUARTA

Núm. 647.

Tesorería-Contaduría de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

El Recaudador provincial, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 18 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, ha tenido a bien nombrar Recaudador auxiliar para la 4.ª zona de Ateca a D. Ricardo Torrubia Sancho.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general.

Zaragoza, 10 de febrero de 1925. — El Tesorero-Contador, Valentín Díez de Isla.

Núm. 464.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

Anuncio.

Con arreglo a lo dispuesto en el R. D. de 1.º de diciembre de 1923 y Reglamento de 1.º de febrero de 1924, se anuncian las siguientes solicitudes de legitimaciones de roturaciones arbitrarias, a fin de que en el plazo de un mes, puedan interponerse por los particulares que se consideren agraviados las incidencias civiles que determinan las disposiciones vigentes.

Ayuntamiento de Quinto.

(Conclusion).

201. Mariano Delrío Arenillas. Un campo, en Lauz, de 15 áreas 25 centiáreas; lindando al norte parcela 849, sur la 847, este la 851 y oeste riego. Otra parcela, en Soto, de 3 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte y sur riego, este parcela 990 y oeste la 992.

202. Mariano Jimeno Quílez. Un campo, en R. Alto, de 18 áreas, 60 centiáreas; lindando al norte Manuel Martí, sur parcela 605, este la 606 y oeste riego.

203. Mariano Martín Alfonso. Un campo, en Arenales, de 7 áreas, 15 centiáreas; lindando al norte Miguel Galán, sur Angel Escudero, este Miguel Galán y oeste Leonardo Lorén.

204. Antonio Gabasa Tena. Un campo, en Mechaneta, de 17 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte riego, sur parcela 900, este río Ebro y oeste la 891.

205. Isabel Ingalaturre Uliaque. Un campo, en Arenales, de 29 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte camino, sur riego, este parcela 1.796 y oeste la 1.772. Otra parcela, en R. Alto, de 14 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte riego, sur parcela 538, este camino y oeste la 531.

206. Isabel Hurtado Abenia. Un campo, en R. Alto, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte riego, sur término de Pina, este parcela 569 y oeste la 571.

207. Isabel Diarte Galán. Un campo, en R. Alto, de 29 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte camino, sur riego, este parcela 607 y oeste la 604.

208. Isabel Blasco Porroche. Un campo, en Soto, de 9 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte parcela 1.145, sur la 1.147, este camino y oeste riego. Otra parcela, en R. Alto, de 15 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte y sur riego, este parcela 587 y oeste la 570. Otra parcela, en R. Alto, de 14 áreas; lindando al norte parcela 588, sur camino, este la 587 y oeste riego.

209. Inés Dobato Tapia. Un campo, en R. Alto, de 13 áreas 50 centiáreas; lindando al norte y sur riego, este parcela 545 y oeste la 537. Otra parcela, en la misma partida, de 13 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte camino de Herederos, sur Benito Gracia Diarte, este rasa y oeste Manuel Dobato.

210. Julián Abenia Abenia. Un campo, en Soto, de 15 áreas; lindando al norte parcela 1.151, sur, la 1.155, este camino y oeste riego.

211. Julián Corral Martín. Un campo, en Mechaneta, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 928, sur la 830, este camino y oeste riego. Otra parcela, en la misma partida, de 23 áreas, 80 centiáreas; lindando al norte Felipe Corral, sur río Ebro, este Salvador Hurtado y oeste Benito Pérez.

212. Justa Casanova Gabás. Un campo, en R. Alto, de 13 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte y oeste riego, sur Joaquín Salas y este camino.

213. Leonardo Corral Dobato. Un campo, en Lauz, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte Ebro Viejo, sur Bartolomé Pérez, este rasa y oeste camino. Otra parcela, en el Soto, de 11 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte parcela 1.014, sur riego, este la 1.009 y oeste camino. Otra parcela, en Soto, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte parcela 985, sur riego, este la 983 y oeste senda. Otra parcela, en Lauz, de 14 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte parcela 795, sur la 803, este la 797 y oeste riego. Otra parcela, en Lauz, de 7 áreas, 15 centiáreas; lindando al norte Ebro Viejo, sur riego (al este no consta) y oeste Antonio Jiménez.

214. Leonado Lorén Gabasa. Un campo, en Arenales, de 15 áreas; lindando al norte y oeste riego, sur parcela 1.811 y este la 1.818. Otra parcela, en Arenales, de 15 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 1.811, sur la 1.813, este riego y poniente la 1.812. Otra parcela, en Arenales, de 15 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte parcela 1.818, sur la 1.820, este riego y oeste 1.816. Otra parcela, en Arenales, de 9 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte parcela 1.802 duplicada, sur riego, este la 1.804 y oeste la 1.800. Otra parcela, en Arenales, de 17 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte riego, sur la 1.883, este la 1.825 y oeste la 1.836. Otra parcela, en Arenales, de 15 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 1.810, sur la 1.812, este riego y oeste la 1.808. Otra parcela, en arenas, de 13 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte y sur con riego, este rasa y oeste con parcela número 1.793.

215. Leoncio Jiménez Abenia. Un campo, en Soto, de 25 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte riego, sur parcela 1.227, este rasa y oeste la 957. Otra parcela, en Lauz, de 12 áreas; lindando al norte parcela 832, sur la 830, este la 842 y oeste con rasa.

216. Lorenzo Casanova Budría. Un campo, en Soto, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 1.218, sur la 1.214, este riego y oeste camino. Otra parcela, en R. Alto, de 20 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte camino, sur parcela 502, este la 417 y oeste la 418.

217. Lorenzo Mirabal Pallás. Un campo, en Soto, de 15 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte camino sur parcela 1.219, este riego y oeste parcela 1.230.

218. Luis Abenia Abenia. Un campo, en el Soto, de 14 áreas; lindando al norte parcela 960, sur la 962, este senda y oeste riego. Otra parcela, de 26 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte parcela 1.072, sur riego, este 1.070 y oeste camino. Otra parcela, en Mechaneta, de 15 áreas; lindando al norte parcela 929, sur camino, este la 931 y oeste riego. Otra parcela en Mechaneta de 13 áreas lindando al norte parcela 921 sur camino y riego, este la 919 y oeste camino.

219. Luis Mirabal Abenia. Un campo, en el Soto, de 14 áreas; lindando al norte parcela 1.080, sur la 1.078, este riego y oeste camino. Otra parcela, en Soto, de 9 áreas; lindando al norte parcela 998, sur senda, este parcela 1000 y oeste riego. Otra parcela, en el Soto, de 6 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte senda y riego, sur parcela 1.050, este camino y oeste parcela 1.053. Otra parcela, en R. Alto, de 12 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte riego, sur con la 511, este camino y oeste la 515. Otra parcela, en R. Alto, de 13 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte riego sur parcela 479, este camino y oeste la 477.

220. Luis Usón Lizar. Un campo, en Mechaneta, de 20 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte la 941, sur camino, este la 939 y oeste camino. Otra parcela, en Lauz, de 16 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte parcela 794, sur Ebro Viejo, este la 796 y oeste riego. Otra parcela, en el Soto, de 17 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte parcela 1.099, sur camino este riego y oeste riego. Otra parcela, en R. Alto, de 34 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte riego, sur parcela 599, este término de Pina y oeste la 597.

221. Manuel Abenia Ubeda. Un campo, en R. Alto, de 13 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte riego, sur la 489 y 490, este riego y oeste la 482. Otra parcela, también en R.

Alto de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte camino, sur parcela 523, este la 534 y oeste Manuel Badía.

222. Manuel Anadón Jimeno. Un campo, en Mechaneta, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte escorredero, sur camino, este José Jaure y oeste viuda de José Pallás.

223. Manuel Bes Corral. Un campo, en Mechaneta, de 19 áreas, 60 centiáreas; lindando al norte Joaquín Bes, sur parcela 914, este la 915 y oeste camino.

224. Manuel Badía Ubeda. Un campo, en R. Alto, de 14 áreas; lindando al norte parcela 551, sur la 588, este y oeste camino.

225. Manuel Bes Marqués. Un campo, en Soto, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte parcela 1.084, sur la 1.046, este riego y oeste camino. Otra parcela en Mechaneta, de 16 áreas; lindando al norte riego, sur y este camino y oeste parcela 943. Otra parcela, en Mechaneta, de 12 áreas, 35 centiáreas; lindando al norte Manuel Pérez Amorós, sur y este camino y oeste Antonio Jiménez.

226. Manuel Porroy Clavero, un campo en Mechaneta, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte riego, sur parcela, 927, este camino y oeste rasa. Otra parcela, en Soto, de 7 áreas, 15 centiáreas; lindando al norte Sixto Peinado, sur camino, este herederos de Valero Ungría y oeste rasa.

227. Pascual Gabasa Hurtado. Un campo, en D. Alto, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte riego, sur parcela 505, este camino y oeste la 503. Otra parcela en R. Alto, de 15 áreas; lindando al norte camino, sur parcela 461, este riego y oeste la 463.

228. Pascual Hurtado Abenia. Un campo, en Soto, de 23 áreas 50 centiáreas; lindando al norte parcela 970, sur senda, este la 972 y oeste riego. Otra parcela, en Soto, de 28 áreas 75 centiáreas; lindando al norte parcela 1.003, sur senda, este parcela 105 y oeste riego. Otra parcela en Soto, de 32 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 974, sur riego, este parcela 1.690 y oeste camino.

229. Pascual Jardiel Abenia. Un campo, en Soto, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 1.060, sur la 1.026, este camino y oeste riego. Otra parcela en Soto, de 13 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte parcela 961, sur senda, este la 963 y oeste riego. Otra parcela, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte Escoladero, sur y este Escoladero y oeste camino.

230. Pascual Lierta Laborda. Un campo, en R. Alto, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte camino, sur riego, este parcela 548 y oeste la 550. Otra parcela, en Soto, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte parcela 1.097, sur camino, este la 1.089 y oeste riego. Otra parcela, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte parcela 1.098, sur camino, este la 1.100 y oeste riego. Otra parcela, en Soto, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 1.059, sur camino, este la 1.061 y oeste riego. Otra parcela, en Soto, de 9 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte parcela 1.146, sur camino, este la 1.150 y oeste riego. Otra parcela, en Mechaneta, de 28 áreas, 60 centiáreas; lindando al norte parcela 913, sur río Ebro, este la 917 y oeste riego.

231. Pascual Peinado Montuy. Un campo, en Arenales, de 19 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte y sur camino, este Manuel Bes y oeste yermo.

232. Pascual Uliaque Caveró. Un campo, en Soto, de 7 áreas, 54 centiáreas; lindando al norte Manuel Uliaque, sur riego este Prado Común y oeste riego.

233. Marcelino Abenia Porroche. Un campo, en Lauz, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte Angel García, sur Salvador Pallás, este Francisco Salas y oeste rasa.

234. Manuel Abenia Abenia. Un campo, en Soto, de 14 áreas; lindando al norte parcela 1.052, sur la 1.054, este camino y oeste riego. Otra parcela, en R. Alto, de 43 áreas, 90 centiáreas; lindando al norte riego, sur Pedro Dobato, oeste Valentín Lalanza.

235. María Abenia Gargallo. Un campo, en Mechaneta, de 13 áreas; lindando al norte Luis Abenia, sur Pedro Abenia Pallás, este rasa y oeste camino.

236. María Abenia Pérez. Un campo, en Soto, de 27 áreas; lindando al norte parcela 958, sur la 960, este senda y oeste riego. Otra parcela, en Soto, de 14 áreas, 60 centiáreas; lindando al norte parcela 1.223, sur camino, este parcela 1.219 y oeste riego.

237. María Calvo Muñoz. Un campo, en Soto, de 16 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte senda, sur parcela 1.084, este riego y oeste camino.

238. María Borroy Bes. Un campo, en Lauz, de 15 áreas; lindando al norte parcela 815, sur la 817, este riego y oeste parcela 808.

239. Manuel Pérez Galán. Un campo, en Soto, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 1.134, sur la 1.132, este riego y oeste camino.

240. Manuel Porroche Pló. Un campo, en Soto, de 14 áreas; lindando al norte Antonio Navarro Badía, sur Ramón Salinas, este rasa y oeste camino. Otra parcela, en Mechaneta, de 14 áreas; lindando al norte María Lanzaraña, sur rasa, este Mauricio Salas y oeste rasa. Otra parcela, en R. Alto, de 7 áreas, 15 centiáreas; lindando al norte camino, sur Pascual Gabasa, este rasa y oeste Basilio López.

241. Manuel Rotellar Lizabe. Un campo, en Soto, de 13 áreas, 7 centiáreas; lindando al norte Antonio Dobato, sur Ramón Usón, este rasa y oeste Joaquín Corral.

242. Manuel Subias Gonzalvo. Un campo, en Lauz, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte Juan Escudero, sur Francisco Salas, este riego y oeste senda.

243. Manuel Tello Dobato. Un campo, en Soto, de 42 áreas, 90 centiáreas; lindando al norte camino, sur rasa, este Manuel Delcazo y oeste Esteban Abenia Jaso.

244. Manuel Turón Navarro. Un campo, en R. Alto, de 16 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte riego, sur camino, este parcela 482 y oeste la 480.

245. Manuel Mirabal Gracia. Un campo, en Soto, de 9 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte riego, sur parcela 1.094, este riego y oeste la 1.051. Otra parcela, en Soto, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 1.212, sur camino, este la 1.209 y oeste riego. Otra parcela, en R. Alto, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte José Tello, sur Petra Pérez, este Soto del Figueral y oeste Pedro Abenia.

246. Manuel Mirabal Lorén. Un campo, en Soto, de 14 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 993, sur la 995, este senda y oeste riego.

247. Manuel Montuy Usón. Un campo, en Mechaneta, de 13 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte Pedro Abenia, sur Joaquín Parod, este río Ebro y oeste camino. Otra parcela, en R. Alto, de 13 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte camino, sur José María Uliaque, este rasa y oeste Agustín Badía.

248. Manuel Navarro Jariol. Un campo, en Soto, de 13 áreas; lindando al norte Tomás Baude, sur Mariano Escudero, este camino y oeste rasa.

249. Mariano Porroche Salas. Un campo, en Arenales, de 17 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 1.782, sur la 1.827, este río Ebro y oeste la 1.821. Otra parcela, en Arenales, de 15 áreas; lindando al norte parcela 1.783, sur la 1.826, este la 1.817 y oeste la 1.821.

250. José Royo Bes. Un campo, en Mechaneta, de 6 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte riego, sur parcela 889, este la 881 y oeste la 880. Otra parcela, en Mechaneta, de 27 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte parcela 881, sur camino, este la 880 y oeste riego.

251. José Salas Ortiz. Un campo, en R. Alto, de 21 áreas, 45 centiáreas; lindando al norte riego, sur camino, este parcela 507 y oeste riego. Otra parcela, en Mechaneta, de 21 áreas, 45 centiáreas; lindando al norte riego, sur parcela 948, este y oeste con parcelas 950, 951 y 952. Otra parcela, en Soto, de 14 áreas; lindando al norte parcela 1.044, sur riego, este la 1.042 y oeste camino. Otra parcela, en los Arenales, de 12 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte camino, sur parcela 1.779, este y oeste riego.

252. José Salas Usón. Un campo, en Soto, de 16 áreas, 5 centiáreas; lindando al norte camino, sur parcela 1.145, este camino y oeste riego. Otra parcela, en Soto, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte con parcela 1.000, sur camino, este con la 1.004 y oeste riego.
253. José Salinas Uliaque. Un campo, en el Soto, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte parcela 1.042, sur la 1.040, este riego y oeste camino.
254. José Tello Algor. Un campo, en R. Alto, de 19 áreas; lindando al norte parcela 407, sur riego, este la 595 y oeste José Tello Gabasa.
255. José Tello Gabasa. Un campo, en R. Alto, de 19 áreas; lindando al norte parcela 583, sur riego, este José Tello y oeste parcela 577.
256. José María Uliaque Bes. Un campo, en R. Alto, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte camino, sur riego, este parcela 490 y oeste la 422. Otra parcela, en Soto, de 7 áreas, 15 centiáreas; lindando al norte Germán Aznar, sur rasa, este Juan Uliaque y oeste camino.
257. José Usón Marcellán. Un campo, en el Soto, de 13 áreas; lindando al norte parcela 1.006, sur la 1.008, este senda y oeste riego. Otra parcela en el Soto, de 13 áreas; lindando al norte parcela 1.004, sur senda, este parcela 1.006 y oeste riego. Otra parcela, en Soto, de 14 áreas; lindando al norte parcela 1.005, sur senda, este la 1.007 y oeste riego.
258. Juan Alonso López. Un campo, en R. Alto, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte riego, sur camino, este parcela 483 y oeste la 481.
259. Juan Casanova Corral. Un campo, en el Soto, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte parcela 1.138, sur la 1.136, este riego y oeste camino. Otra parcela, en R. Alto, de 14 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte riego, sur parcela 536, este camino y oeste la 534.
260. Juan Escudero Abenia. Un campo, en Soto, de 9 áreas; lindando al norte camino, sur riego, este terreno común y oeste parcela 1.169. Otra parcela, en Benaste, de 28 áreas, 60 centiáreas; lindando al norte Francisca Val, sur y este riego y oeste Pedro Abenia.
261. Juan Hurtado Abenia. Un campo, en el Soto, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte José Correas Gracia, sur Francisco Pérez Abenia, este rasa y oeste Pelegrín Usón.
262. Juan Jaso Cuevas. Un campo, en Soto, de 9 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte Joaquina Badía, sur Felipe Val, este José Correas y oeste camino.
263. Juan Uliaque Bes. Un campo, en Soto, de 7 áreas; lindando al norte parcela 1.131, sur la 1.130, este riego y oeste camino. Otra parcela, de 27 áreas, 41 centiáreas; lindando al norte riego, sur parcela 1.785, este riego y oeste la 1.788.
264. Juana Abenia Laborda. Un campo, en Soto, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 1.108, sur la 1.106, este riego y oeste camino.
265. Manuel Giménez Fernández. Un campo, en Mechaneta, de 32 áreas; lindando al norte parcela 934, sur la 932, este riego y oeste camino.
266. Manuel Gimeno Clavero. Un campo, en R. Alto, de 15 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte parcela 609, sur riego, este la 6.010 y oeste riego.
267. Manuel Gracia Gascó. Un campo, en Soto, de 15 áreas; lindando al norte riego, sur parcela 1.116, este riego y oeste la 1.118. Otra parcela, en Mechaneta, de 28 áreas; lindando al norte parcela 914, sur la 915, este Miguel Delcazo y oeste camino.
268. Pascual Jardiel Muñoz. Un campo, en Soto, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 1.139, sur la 1.137, este riego y oeste la 1.140. Otra parcela, en Mechaneta, de 9 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte riego, sur la 942, este camino y oeste la 944. Otra parcela, en R. Alto, de 16 áreas; lindando al norte parcela 519, sur camino, este la 521 y oeste riego.
269. Manuel Lanza Diarte. Un campo, en Lauz, de 12 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte parcela 814, sur la 816, este riego y oeste la 810. Otra parcela, en Lauz, de 13 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte la 810, sur la 816, este la 808 y oeste riego. Otra parcela, en Mechaneta, de 18 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte parcela 906, sur río Ebro, este la 908 y oeste camino y riego.
270. Manuel Lanza Ingalturre. Un campo, en Soto, de 17 áreas, 80 centiáreas; lindando al norte rasa, sur y este camino y oeste rasa.
271. Manuel Lizar Abenia. Un campo, en Lauz, de 7 áreas, 15 centiáreas; lindando al norte Antonia Lizar, sur Antonio Jardiel, este Tomás Navarro y oeste Francisco Salas Abenia. Otra parcela, en R. Alto, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte y sur Mejana de Toledo, este riego y oeste rasa. Otra parcela, en el Soto, de 28 áreas, 60 centiáreas; lindando al norte José Correas, sur y este Escoladero y oeste camino.
272. Pascual Borroy Porroche. Un campo, en Soto, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte parcela 1.215, sur con la 1.211, este camino y oeste riego.
273. Miguel Abenia Muñoz. Un campo, en Soto, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte parcela 1.110, sur con la 1.108, este riego y oeste camino.
274. Miguel Abenia Hurtado. Un campo, en Lauz, de 11 áreas, 28 centiáreas; lindando al norte Ebro Viejo, sur José Abenia, este José María López y oeste camino. Otra parcela, en Soto, de 17 áreas, 84 centiáreas; lindando al norte camino, saliente Agustín Delcazo, mediodía Escoladero y poniente con rasa.
275. Mauricio Salas Martín. Un campo, en R. Alto, de 7 áreas, 74 centiáreas; lindando al norte riego, sur camino, este parcela 590 y oeste camino.
276. Primo Abella Bes. Un campo, en Soto, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte José Usón Marcellán, sur Pascual Hurtado, este rasa y oeste camino. Otra parcela, en la misma partida, de 7 áreas, 15 centiáreas; lindando al norte parcela 977, sur con la 975, este riego y oeste camino.
277. Pilar Porroche Diarte. Un campo, en Arenales, de 9 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte y este riego, sur parcela 1.802 y oeste la 1.800.
278. Pilar Martín Alfonso. Un campo, en Arenales, de 35 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 1.805, sur la 1.836, este riego y oeste camino. Otra parcela, en los Arenales, de 7 áreas, 15 centiáreas; lindando al norte Miguel Mirabal, sur Vicente Bes Jaso, este Leonardo Lorén y oeste Angel Escudero. Otra parcela, en los Arenales, de 7 áreas, 15 centiáreas; lindando al norte yermo, sur río y Vicente Bes y oeste camino.
279. Pilar Lanza Marcellán. Un campo, en Rincón Alto, de 5 áreas, 35 centiáreas; lindando al norte y oeste riego, sur parcela 520 y este la 519.
280. Pilar Acín Pérez. Un campo, en R. Alto, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte camino, sur riego, este parcela 612 y oeste la 610. Otra parcela, en Soto, de 14 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte parcela 1.222, sur riego, este la 1.212 y oeste camino.
281. Ramón Uliaque Lizar. Un campo, en Arenales, de 14 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte y sur riego, este parcela 1.797, sur riego y oeste camino.
282. Ramón Ignacio Hurtado López. Un campo, en Soto, de 5 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte riego, sur parcela 990, este la 991 y oeste la 993.
283. Ramón Bernad Escudero. Un campo, en Mechaneta, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 888, sur con la 886, este riego y oeste camino.
284. Rafael Rotellar Lizar. Un campo, en Soto, de 7 áreas, 15 centiáreas; lindando al norte Ambrosio Lorén Guín, sur Ramón Abenia, este Fernando Badía y oeste rasa.
285. Rafael Budría Uliaque. Un campo, en Lauz, de 17 áreas; lindando al norte parcela 828, sur rasa, este riego y oeste senda.
286. Rafael Abenia Pallás. Un campo, en Mechaneta,

de 12 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte río Ebro, sur riego, este parcela 904 y oeste la 902.

287. Petra Ubeda Hurtado. Un campo, en R. Alto, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte camino, sur riego, este parcela 497 y oeste la 499.

288. Petra Pérez Abenia. Un campo, en Soto, de 15 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte riego, sur y este camino y oeste parcela 1.102. Otra parcela, en R. Alto, de 7 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte camino, sur la 491, este riego y oeste la 493.

289. Petra Mirabal Abenia. Un campo, en Soto, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte parcela 1.029, sur la 1.031, este camino y oeste riego. Otra parcela, en Soto, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte parcela 1.027, sur camino, este la 1.029 y oeste riego. Otra parcela, en Soto, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte parcela 1.091, sur camino, este la 1.092 y oeste riego. Otra parcela, en Soto, de 13 áreas; lindando al norte parcela 1.226, sur riego, este la 1.222 y oeste camino. Otra parcela, en Mechaneta, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte parcela 924, sur riego y camino, este la 922 y oeste camino. Otra parcela, en Lauz, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte parcela 798, sur riego, este parcela 800 y oeste riego. Otra parcela, en R. Alto, de 28 áreas, 60 centiáreas; lindando al norte parcela 543, sur riego, este la 603 y oeste la 601. Otra parcela, en R. Alto, de 14 áreas, 60 centiáreas; lindando al norte parcela 517, sur la 522, este riego y oeste la 524. Otra parcela, en R. Alto, de 13 áreas; lindando al norte parcela 455, sur riego, este la 453 y oeste riego.

290. Petra Galán Reinao. Un campo, en Soto, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte parcela 1.063, sur la 1.065, este camino y oeste riego. Otra parcela, en R. Alto, de 12 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 562, sur camino y riego, este riego y oeste camino. Otra parcela, en R. Alto, de 15 áreas; lindando al norte parcela 557, sur, este y oeste camino.

291. Petra Casanova Borroy. Un campo, en R. Alto, de 13 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte riego, sur camino, este parcela 481 y oeste la 479.

292. Petra Dobato Abenia. Un campo, en Soto, de 16 áreas; lindando al norte camino, sur y este riego y oeste Prado Común.

293. Pelegrín Usón Marullón. Un campo, en Soto, de 18 áreas 25 centiáreas; lindando al norte parcela 1.002, sur la 1.004, este camino y oeste riego.

294. Román Abenia Gargallo. Un campo, en Soto, de 13 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte parcela 997, sur la 999, este senda y oeste riego. Otra parcela, en R. Alto, de 13 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte con parcela 485, sur camino, este la 487 y oeste riego.

295. Miguel Rotellar Pérez. Un campo, en Arenales, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte rasa, sur Manuel Diarte, este Miguel Galán y oeste Antonia Lizar.

296. Miguel Oliver Bes. Un campo, en Lauz, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte parcela 833, sur la 821, este la 841 y oeste riego. Otra parcela, en R. Alto, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte parcela 560, sur camino, este la 558 y oeste camino. Otra parcela, en Arenales, de 31 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte riego, sur parcela 1.832, este yermo y oeste parcela 1.834. Otra parcela, en Mechaneta, de 13 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte camino, sur parcela 881, este la 869 y oeste riego.

297. Miguel Mirabal Marcellán. Un campo, en R. Alto, de 17 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte riego, sur camino, este parcela 395 y oeste la 593.

298. Miguel Hurtado Ingalaturre. Un campo, en R. Alto, de 12 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte riego, sur parcela 447, este camino y oeste la 445.

299. Miguel Hurtado Jaso. Un campo, en Mechaneta, de 26 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte riego, sur parcela 524, este riego y oeste camino. Otra parcela, en Mechaneta, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte José Alfonso,

sur Inocencio Budría, este Agustín Abenia y oeste Carlos Gargallo. Otra parcela, en R. Alto, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte riego, sur parcela 475, este camino y oeste la 473.

300. Romana López Delcazo. Un campo, en Soto, de 13 áreas, 63 centiáreas; lindando al norte parcela 1.053, sur parcela 1.055, este camino y oeste riego. Otra parcela, en Lauz, de 14 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte parcela 784, sur y este riego y oeste parcela 782. Otra parcela, en R. Alto, de 13 áreas; lindando al norte Petra Mirabal, sur Simón Hurtado, este rasa y oeste Alfonso Jaso.

301. Ramona Jaso Montuy. Un campo, en Galacha, de 31 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte riego, sur parcela 4.979, este la 4.891 y oeste Escorredero de Galacha.

302. Ramón Usón Lizac. Un campo, en Lauz, de 12 áreas, 46 centiáreas; lindando al norte Pedro Dobato, sur riego, este camino y oeste rasa. Otra parcela, en Soto, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte Manuel Rotellar, sur rasa, este rasa y oeste camino.

303. José Pérez Esteban. Un campo, en R. Alto, de 13 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte riego, sur camino, este parcela 452 y oeste la 450. Otra parcela, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte parcela 452, sur y este riego y oeste con la 860.

304. José Pérez Abenia. Un campo, en Mechaneta, de 22 áreas, 67 centiáreas; lindando al norte yermo, sur riego, este yermo y oeste parcela 946. Otra parcela, en R. Alto, de 13 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte camino, sur parcela 554, este riego y oeste la 556. Otra parcela, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte camino, sur parcela 552, este riego y oeste parcela 554. Otra parcela, en igual partida, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 567, sur camino, este la 568 y oeste riego. Otra parcela, en Soto, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 1.071, sur riego, este la 1.069 y oeste camino. Otra parcela, en Soto, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte parcela 1.019, sur riego, este parcela 1.017 y oeste camino.

305. Gregorio Ubeda Pérez. Un campo, en R. Alto, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte Joaquín Borroy Nadal, sur Manuel Escudero Abenia, este Manuel Ingalaturre y oeste José María Porroche.

306. Martina Martín Aznar. Un campo, en Soto, de 13 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte parcela 1.056 sur la 1.058, este camino y oeste riego.

307. Martín Salas Serrano. Un campo, en Lauz, de 14 áreas; lindando al norte parcela 834, sur la 833, este la 838 y oeste riego.

308. Martín Salas Comenge. Un campo, en Soto, de 45 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte y sur Prado Común, este camino y oeste Prado Común.

309. Martín Lanza Pérez. Un campo, en Mechaneta, de 6 áreas, 49 centiáreas; lindando al norte Vicente Hurtado, sur y este riego y oeste camino.

310. Mariano Sesé Muñoz. Un campo, en Arenales, de 14 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte camino, sur parcela 1.775, este riego y oeste la 1.773.

311. Mariano Rotellar Pérez. Un campo, en R. Alto, de 15 áreas; lindando al norte parcela 604, sur riego, este parcela 606 y oeste riego.

312. Mariano Reinado Montuy. Un campo, en Arenales, de 13 áreas; lindando al norte terreno común, sur parcela 1.822, este rasa y oeste parcela 1.820.

313. María Lorén Gabás. Un campo, en R. Alto, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte riego, sur camino, este parcela 534 y oeste la 532. Otra parcela, en R. Alto, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 408, sur la 412, este riego y oeste parcela 564.

314. Pascual Abenia Tello. Un campo, en Soto, de 33 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte con Soto Común, sur riego, este Vicente Budría y oeste riego. Otra parcela, en Soto, de 13 áreas, 25 centiáreas; lindando con riego, camino y parcelas 1.054 y 1.056. Otra parcela, en Soto, de 13 áreas,

55 centiáreas; lindando con riego, camino y parcelas 1.107 y 1.105. Otra parcela, en Mechaneta, de 12 áreas, 50 centiáreas; lindando con camino, riego y parcelas 897 y 902. Otra parcela, en Soto, de 6 áreas, 42 centiáreas; lindando al norte parcela 1.111, sur riego, este Joaquín Gabás y oeste camino. Otra parcela, en R. Alto, de 12 áreas, 45 centiáreas; lindando al norte Justo Casanova, sur rasa, este Soto y oeste Joaquín Gabasa.

315. Pablo Giménez Tello. Un campo, en R. Alto, de 7 áreas, 15 centiáreas; lindando al norte camino, sur Pascual Gabasa, este Basilio López y oeste Manuel Giménez. Otra parcela, en Mechaneta, de 7 áreas, 15 centiáreas; lindando al norte camino, sur rasa, este José Giménez y oeste Joaquín Giménez. Otra parcela, en Soto, de 7 áreas, 15 centiáreas; lindando al norte Joaquín Giménez, sur José Usón, este Felipe Corral y oeste camino.

316. Pablo Agustín Pérez. Un campo, en Lauz, de 15 áreas; lindando al norte parcela 848, sur la 846, este la 852 y oeste riego.

317. Pablo Borroy Bernad. Un campo, en R. Alto, de 16 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte Escorredero, sur camino, este José Fauze y oeste José Pallás.

318. Pabla Berenguer Martín. Un campo, en Soto, de 19 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte parcela 1.210, sur y este riego y oeste camino.

319. Onofre Usón Martín. Un campo, en Soto, de 14 áreas; lindando al norte Mateo Abenia, sur Santiago Gracia, este rasa y oeste camino. Otra parcela, en Lauz, de 27 áreas, 35 centiáreas; lindando al norte Ebro Viejo, sur Bernabé Márquez, este riego y oeste Antonio Gracia.

320. Manuel Lorén Guin. Un campo, en Arenales, de 27 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte camino, sur riego, este parcela 1.776 y oeste la 1.777.

321. Nicolasa Badía Valero. Un campo, en Bonastre, de 51 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte río Ebro, sur riego del Bardisco, este parcela 272 y oeste la 257. Otra parcela, en el Soto, de 10 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte parcela 1.200, sur la 1.201, este la 1.195 y oeste la 1.197.

322. Narciso Uliaque Porroche. Un campo, en el Soto, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte parcela 980, sur la 978, este riego y oeste senda.

323. Narciso Galán Arpal. Un campo, en el Soto, de 13 áreas; lindando al norte parcela 1.034, sur prado común, este riego y oeste rasa. Otra parcela, en el Soto, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte parcela 1.030, sur camino, este parcela 1.032 y oeste riego. Otra parcela, en el Soto, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte parcela 1.041, sur riego, este parcela 1.039 y oeste camino. Otra parcela, en Mechaneta, de 13 áreas; lindando al norte parcela 867, sur camino y este y oeste riego.

324. Narcisá Miranda. Un campo, en el Soto, de 15 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte parcela 2.221, sur la 2.227, este camino y oeste riego.

325. Miguela Pérez Abenia. Un campo, en Lauz, de 12 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 793, sur la 791, este riego y oeste 785.

326. Miguela Buenacasa Cavero. Un campo, en Soto, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 1.087, sur la 1.089, este camino y oeste riego.

327. Miguel Ingalturre Juaneda. Un campo, en Bonastre, de 10 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte río Ebro, sur riego, este Pedro Abenia Delcazo y oeste riego.

328. Miguel Uliaque Lizac. Un campo, en Soto, de 26 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte parcela 963, sur la 965, este senda y oeste riego. Otra parcela, en Lauz, de 29 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte parcela 813, sur riego este parcela 815 y oeste la 811.

329. Miguel Escudero Abenia. Un campo, en R. Alto, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte camino, sur parcela 498, este la 496 y oeste la 498. Otra parcela en R. Alto, de 14 áreas 30 centiáreas; lindando al norte riego, sur parcela 474, este camino y oeste la parcela 475. Otra parcela, en R. Alto, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte rasa, sur Miguel Hurtado, este camino y oeste camino.

330. Miguel Delcazo Abenia. Un campo, en Mechaneta, de 28 áreas, 37 centiáreas; lindando al norte Manuel Gracia

Gasca, sur riego, este parcela 916 y oeste riego. Otra parcela, en R. Alto, de 15 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte parcela 529, sur camino, este la 541 y oeste riego. Otra parcela, en R. Alto, de 15 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte parcela 521, sur camino, este la 540 y oeste riego.

331. Miguel Budría Montardiz. Un campo, en R. Alto, de 26 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte parcela 505, sur la 562, este camino y oeste camino. Otra parcela, en R. Alto, de 13 áreas 25 centiáreas; lindando al norte parcela 504, sur camino, este parcela 505 y oeste parcela 414. Otra parcela, en R. Alto, de 13 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte parcela 505, sur camino, este la 562 y oeste camino. Otra parcela, en Mechaneta, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte parcela 925, sur camino y riego, este parcela 925 y oeste camino. Otra parcela, en Mechaneta, de 17 áreas; lindando al norte parcela 882, sur camino, este riego y oeste riego. Otra parcela, en Soto, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte parcela 1.016, sur riego, este parcela 1.014 y oeste camino. Otra parcela, en Soto, de 27 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte parcela 1.061, sur camino, este parcela 1.062 y oeste riego.

332. Miguel Bes Márquez. Un campo, en R. Alto, de 13 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte riego, sur camino, este parcela 516 y oeste la 514. Otra parcela, en Arenales, de 8 áreas; lindando al norte camino, sur parcela 1.770, este Escorredero y oeste camino.

333. Miguel Amorós Abenia. Un campo, en Mechaneta, de 21 áreas, 45 centiáreas; lindando al norte y sur riego, este parcela 945 y oeste la 947.

334. Francisco Budría Abenia. Un campo, en Mechaneta, de 28 áreas; lindando al norte parcela 877, sur la 875, este senda y oeste riego.

335. José Lanza Gracia. Un campo, en R. Alto, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte Tomás Jimeno, sur parcela 602 este la 604 y oeste la 601.

336. José María López Jardiel. Un campo, en R. Alto, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte riego, sur camino, este parcela 514 y oeste parcela 512. Otra parcela, en R. Alto, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte riego, sur parcela 513, este camino y oeste la 511. Otra parcela, en la partida de Lauz, de 14 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte Ebro viejo, sur riego, este parcela 813 y oeste Ebro viejo.

337. José Lorén Gracia. Un campo, en R. Alto, de 7 áreas, 15 centiáreas; lindando al norte riego, sur camino, este parcela 509 y oeste la 508.

338. José Marquez Jaso. Un campo, en Lauz, de 16 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte Petra Mirabal, sur rasa, este riego y oeste rasa.

339. José Mirabal Boltor. Un campo, en R. Alto, de 15 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte parcela 452, sur riego, este la 459 y oeste la 461.

340. José Muñoz Miranda. Un campo, en Lauz, de 15 áreas; lindando al norte parcela 811, sur la 809, este con la 815 y oeste riego.

341. José Muñoz Diarte. Un campo, en Arenales, de 57 áreas, 20 centiáreas; lindando al norte Vicente Bes Marqués, sur Francisco Bes Marqués, este río Ebro y oeste Escoladero. Otra parcela, en Arenales, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte Bernarda Gargallo, sur río Ebro, este Félix Jardiel y oeste Vicente Hurtado.

342. Antonio Jiménez Uliaque. Un campo, en Lauz, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte Ebro viejo, sur parcela 785, este Leonardo Corral y oeste la 783.

343. Antonio Galarza Marcellán. Un campo, en Lauz, de 15 áreas; lindando al norte parcela 822, sur la 820, este la 826 y oeste riego.

344. Antonio Martín Rabasa. Un campo, en Lauz, de 13 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte parcela 805, sur la 807, este riego y oeste camino. Otra parcela, en el Soto, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 1.120, sur la 1.122, este camino y oeste riego.

345. Antonio Navarro Badía. Un campo, en Soto, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte parcela 1.047, sur la 1.045, este riego y oeste camino.

346. Antonio Pérez Rotellar. Un campo, en R. Alto, de 27 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte parcela 562, sur la 566, este camino y oeste riego.

347. Antonio Rotellar Lizar. Un campo, en el Soto, de

13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte parcela 1.092, sur la 594, este camino y oeste riego.

348. Antonio Ingalaturre Dobato. Un campo, en el Soto, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte parcela 1.223, sur la 1.125, este camino y oeste riego. Otra parcela, en Soto, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte parcela 1.070, sur riego, este la 1.089 y oeste camino. Otra parcela, en Soto, de 21 áreas, 45 centiáreas; lindando al norte camino, sur Soto, este camino y oeste soto común.

349. Antonio Gabas Salas. Un campo, en Soto, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte parcela 1.217, sur la 1.213, este riego y oeste camino.

350. Anselmo Jaime Leopoldo. Un campo, en Soto, de 7 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte camino y riego, sur rasa, este José Dobato Alfonso y oeste Agustín Delcazo. Otra parcela, en Soto, de 7 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte María Tello, sur Martín Salas, este rasa y oeste Bernardino Ingalaturre.

351. Asunción Diarte Usón. Un campo, en Soto, de 13 áreas, 5 centiáreas; lindando al norte José Casanova Tello, sur José Gasca viuda, este camino y oeste rasa.

352. Asunción Jimeno Clavero. Un campo, en R. Alto, de 14 áreas, 3 centiáreas; lindando al norte parcela 542, sur la 544, este Tomás Jimeno y oeste riego.

353. Angela Royo. Un campo, en Soto, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte parcela 1.062, sur la 1.064, este camino y oeste riego. Otra parcela en Soto, de 17 áreas, 84 centiáreas; lindando al norte Pedro Ingalaturre, sur rasa, este Santiago Abenia y oeste camino. Otra parcela, en Lauz, de 8 áreas; lindando al norte parcela 774, sur la 791, este la 786 y oeste riego.

354. Antonia Borroy Cuen. Un campo, en Mechaneta, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte José Alfonso Ingalaturre, sur camino, este Vicente Huertado y oeste José Jiménez Mirabal. Otra parcela, en Lauz, de 12 áreas, 46 centiáreas; lindando al norte Pablo Jiménez, sur Bernardo Expósito, este Gaspar Dobato y oeste Eugenio Ballard.

355. Antonia Lizar Pardinilla. Un campo, en Soto, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte viuda Francisco Abenia, sur Manuel Blanco, este rasa y oeste Antonio Martín. Otra parcela, en Lauz, de 7 áreas, 15 centiáreas; lindando al norte Tomás Navarro, sur rasa, este Manuel Lizar Abenia y oeste Francisco Salas. Otra parcela, en Arenales, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte rasa, sur Miguel Rotellar, este Pedro Abenia y oeste viuda de Manuel Palos.

356. Antonia Pérez Abenia. Un campo, en R. Alto, de 7 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte camino, sur riego, este parcela 492 y oeste la 494. Otra parcela, en Lauz, de 17 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte parcela 785, sur la 790, este la 787 y oeste riego.

357. Antonio Badía Blasco. Un campo, en R. Alto, de 43 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte riego, sur camino, este parcela 593 y oeste la 591. Otra parcela, en Soto, de 14 áreas; lindando al norte parcela 1.015, sur riego, este la 1.013 y oeste camino. Otra parcela, en Soto, de 14 áreas; lindando al norte parcela 1.028, sur camino, este la 1.030 y oeste riego. Otra parcela, en Lauz, de 16 áreas; lindando al norte parcela 831, sur la 843, este riego y oeste riego.

358. Antonio Casanova Badía. Un campo, en Lauz, de 14 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte parcela 812, sur la 814, este riego y oeste camino.

359. Antonio Dobato Galán. Un campo, en R. Alto, de 28 áreas, 60 centiáreas; lindando al norte camino, sur riego, este parcela 466 y oeste la 468. Otra parcela, en Soto, de 14 áreas; lindando al norte riego, sur Juan Escudero, este camino y oeste Bernardo Budría.

360. Alejandra Diarte Rotellar. Un campo, en R. Alto, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte José M. López Jardiel, sur Eugenio Porroche, este camino y oeste rasa. Otra parcela, en Mechaneta, de 10 áreas, 80 centiáreas; lindando al norte rasa, sur Luis Usón Lizar, este camino y oeste Pascual Gabasa Hurtado.

361. Alberta Corral Pérez. Un campo, en R. Alto, de 13 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte riego, sur parcela 523, este riego y oeste la 516. Otra parcela, en Soto, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte parcela 1.025, sur camino, este la 1.027 y oeste riego. Otra parcela, en Lauz, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 841, sur riego, este parcela 843 y oeste la 331.

362. Alberta Bernal Escudero. Un campo, en R. Alto, de 45 áreas; lindando al norte parcela 544, sur la 600, este la 602 y oeste riego.

363. Agustín Roteilar Salas. Un campo, en Soto, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte Juan Uliaque Bes, sur José Salas, este Manuel Hungría y oeste Juan Uliaque Bes. Otra parcela, en Soto, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte Manuel Mirabal, sur Francisco Jardiel, este Serapio Agustín y oeste Marcos Abenia. Otra parcela en Arenales, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte Juan Uliaque, sur Félix Lorén, este Rasa y oeste Félix Lorén Martín.

364. Agustín Reinado Cavelero. Un campo, en R. Alto, de 7 áreas, 15 centiáreas; lindando al norte Juan Alonso López, sur rasa, este Francisco Bes y oeste José María Uliaque Bes.

365. Agustín Pérez Muñoz. Un campo, en R. Alto, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte rasa, sur camino, este Félix Jardiel y oeste Manuel Dobato Vallespín. Otra parcela, en Soto, de 7 áreas, 15 centiáreas; lindando al norte rasa, sur Francisco Casanova Alfonso, este camino y oeste Francisco Abenia Hurtado.

366. Agustín Lambea Sorrosal. Un campo, en Mechaneta, de 13 áreas; lindando al norte parcela 927, sur la 929, este camino y oeste riego.

367. Agustín Delcazo Hurtado. Un campo, en Soto, de 21 áreas, 45 centiáreas; lindando al norte camino, sur Santiago López y oeste Miguel Abenia. Otra parcela, en Soto, de 34 áreas; lindando al norte parcela 1.069, sur riego, este riego y oeste camino.

368. Andrés Val Calvo. Un campo, en Soto, de 16 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 1.197, sur riego, este la 1.195 y oeste camino.

369. Andrés Badía Uliaque. Un campo, en Mechaneta, de 20 áreas; lindando al norte parcela 907, sur riego, este río Ebro y oeste camino.

370. Ana Vallarín Cebrián. Un campo, en Soto, de 85 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte parcela 1.251, sur la 1.203, este riego y oeste camino.

371. Ana Pérez Moltó viuda. Un campo, en Soto, de 13 áreas, 75 centiáreas; lindando al norte parcela 1.022, sur la 1.024, este camino y oeste riego.

372. Ana Budría Bagas. Un campo, en Soto, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte parcela 1.127, sur la 1.225, este riego y oeste camino.

373. Ambrosio Lorén Guin. Un campo, en Soto, de 13 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte parcela 1.119, sur la 1.121, este camino y oeste riego. Otra parcela, en el Soto, de 7 áreas, 15 centiáreas; lindando al norte parcela 995, sur senda, este la 997 y oeste riego.

374. Alejandro Costa. Un campo, en R. Alto, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte camino, sur riego, este parcela 546 y oeste la 548.

375. Florentín Costa González. Un campo, en Arenales, de 32 áreas; lindando al norte parcela 1.771, sur la 1.800, este riego y oeste camino y riego.

376. Fernando Badía Muñoz. Un campo, en Soto, de 20 áreas; lindando al norte parcela 1.039, sur la 1.037, este riego y oeste camino. Otra parcela, en Soto, de 12 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte parcela 986 sur riego, este parcela 984 y oeste senda. Otra parcela, en Lauz, de 15 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte parcela 806, sur riego, este senda y oeste camino.

377. Félix Lorén Martín. Un campo, en Soto, de 14 áreas; lindando al norte parcela 1.082, sur la 1.080, este riego y oeste camino. Otra parcela, en Arenales, de 15 áreas; lindando al norte Eugenio Porroche, sur río Ebro, este Yermo y oeste Félix Jardiel.

378. Félix Jardiel Abenia. Un campo, en Soto, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte parcela 1.055, sur la 1.057, este camino y oeste riego. Otra parcela, en Arenales, de 15 áreas; lindando al norte yermo, sur Félix Lorén, este yermo y oeste José Montuy.

379. Félix González Jiménez. Un campo, en el Soto, de 13 áreas; lindando al norte Mariano Uliaque, sur León Antolín, este rasa y oeste carretera.

380. Felipe Val Calvo. Un campo, en Soto, de 14 áreas; lindando al norte parcela 1.202, sur riego, este camino y oeste José Corral Gracia.

381. Benito Montuy López. Un campo, en Mechaneta, de 13 áreas, 20 centiáreas; lindando al norte río Ebro, sur parcela 905, este río y oeste la 903. Otra parcela, en Soto,

de 13 áreas 20 centiáreas; lindando al norte parcela 1.065, sur camino, este riego y oeste Salvador Montuy.

382. Angel Gracia Ingalaturre. Un campo, en Lauz, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte Pablo Agustín, sur Marcelino Abenia, este camino y oeste rasa. Otra parcela, de 28 áreas, 60 centiáreas; lindando al norte camino, sur camino, este Mariano Porroche y oeste Vicente Abenia Hurtado.

383. Agustín Abenia Muñoz. Un campo, en Soto, de 9 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte parcela 1.192, sur riego, este camino y oeste la 1.188. Otra parcela, en Mehaneta, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte parcela 871, sur riego, este la 873 y oeste camino. Otra parcela, en Soto, de 13 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte parcela 1.150, sur camino, este la 1.152 y oeste riego.

384. Agustín Abenia Gargallo. Un campo, en Mehaneta, de 28 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte parcela 926, sur la 928, este camino y oeste riego. Otra parcela, en Lauz, de 12 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte parcela 853, sur riego, este riego y oeste la 844.

385. Blas Galán Correa. Un campo, en Prado Barbo, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte con otro del exponente, sur José Budría Escudero, este río Ebro y oeste Pablo Agustín.

386. Blas Abenia Latorre. Un campo, en Soto, de 28 áreas, 60 centiáreas; lindando al norte Martina Ladrón Carrere, sur Pascual Hurtado, este camino y oeste rasa.

387. Bernardino Ingalaturre. Un campo, en Soto, de 44 áreas; lindando al norte parcela 922, sur la 1.192, este camino y oeste riego. Otra parcela, en Soto, de 22 áreas, 25 centiáreas; lindando al norte parcela 991, sur senda, este la 1.197 y oeste riego. Otra parcela, en Soto, de 12 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte parcela 1.033, sur la 1.055, este y oeste riego. Otra parcela, en Soto, de 10 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte parcela 1.033, sur camino, este prado común y oeste parcelas 1.136 y 1.134.

388. Bernardo Diarte Fernández. Un campo, en Soto, de 21 áreas, 45 centiáreas; lindando al norte José Rotellar Pérez, sur Mateo Abenia, este Manuel Ubeda y oeste Joaquina Badía. Otra parcela, en Soto, de 14 áreas, 30 centiáreas; lindando al norte rasa, sur riego, este Gregorio Calvo y oeste Joaquina Badía.

389. Bernardo Expósito. Un campo, en Soto, de 9 áreas, 50 centiáreas; lindando al norte Blas Salas Usón, sur Pelegrín Usón Marcellán, este camino y oeste rasa.

390. Bernardo Budría Buenacasa. Un campo, en Soto, de 14 áreas, 89 centiáreas; lindando al norte parcela 1.230, sur la 1.226, este riego y oeste camino. Otra parcela, en Soto, de 21 áreas, 45 centiáreas; lindando al norte Ramón Usón, sur camino, este Manuel Dobato y oeste riego.

391. Agustín Ingalaturre Gargallo. Un campo, en Soto, de 13 áreas, 65 centiáreas; lindando al norte Santiago Gracia Usón, sur Angela Bayo, este Salvador Buenacasa y oeste camino.

Zaragoza, 28 de enero de 1925. El Administrador de Rentas públicas, Tomás Gómez.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 646.

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

En cumplimiento de lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento en el día de ayer, el próximo día 14, a las doce horas, se celebrará en la Casa Consistorial el sorteo de amortización de 126 obligaciones de 500 pesetas nominales cada una, emitidas por la Corporación con garantía del producto del recargo de una décima sobre contribuciones urbana y de comercio.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Zaragoza, 7 de febrero de 1925. — El Alcalde, G. Salazar.

GOBERNACION

Dirección general de Administración.

Vacante, por jubilación del que la desempeña, la Secretaría del Ayuntamiento de La Línea (Cádiz), dotada con el sueldo anual de 10.000 pesetas, y en vista de que el Ayuntamiento, haciendo uso de la facultad que a estas Corporaciones otorga la Real orden de 22 de noviembre último, ha resuelto cubrir, mediante concurso, la vacante de referencia,

Esta Dirección general ha acordado anunciar, por término de treinta días, el correspondiente concurso para cubrir dicha vacante, que, con arreglo a la Real orden citada, sólo podrá ser concursada por los Secretarios que, al solicitar tomar parte en el concurso, desempeñen en propiedad otras Secretarías de la misma categoría de la que se intenta proveer, debiendo ajustarse la tramitación del concurso expresado a cuanto se dispone para estos casos en la Real orden precitada y a los artículos 22 y siguientes del Reglamento de Empleados municipales.

Madrid, 4 de febrero de 1925. — El Director general, Calvo Sotelo.

Vacante, por renuncia del que la desempeña, la Secretaría del Ayuntamiento de Fuente la Higuera (Valencia), dotada con el sueldo anual de 4.500 pesetas, y en vista de que el Ayuntamiento, haciendo uso de la facultad que a estas Corporaciones otorga la Real orden de 22 de noviembre último, ha resuelto cubrir, mediante concurso, la vacante de referencia,

Esta Dirección general ha acordado anunciar, por término de treinta días, el correspondiente concurso para cubrir dicha vacante, que, con arreglo a la Real orden citada, sólo podrá ser concursada por los Secretarios que, al solicitar tomar parte en el concurso, desempeñen en propiedad otras Secretarías de la misma categoría de la que se intenta proveer, debiendo ajustarse la tramitación del concurso expresado a cuanto se dispone para estos casos en la Real orden precitada y a los artículos 22 y siguientes del Reglamento de Empleados municipales.

Madrid, 4 de febrero de 1925. — El Director general, Calvo Sotelo.

(Gaceta 7 febrero 1925).

LISTAS ELECTORALES

formadas por los Ayuntamientos de la provincia, en cumplimiento del art. 25 de la ley Electoral de Senadores de 8 de febrero de 1877, comprensivas de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos, cabezas de familia, con casa abierta, mayores de edad, y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

LA JOYOSA

Concejales.

Ricardo Trébol Morales.
Carlos Casabona Cunchillos.
Carmelo Lasheras Arqué.
Manuel López Claver.
Marcos Álvarez Botella.
Antonio Ochoa Viñualas.

Mayores contribuyentes.

Pío Ramiro Sanz.
Pablo Santabárbara Ricao.
Tomás Paúl González.
Cirilo González Cabanillas.
Santiago Gracia Castillo.
Lorenzo García Val.
Manuel Arié Castillo.
Francisco Santabárbara Chueca.
Pedro Bernal Porta.
Simón Ramiro Sanz.
Tomás Gracia Román.
Mariano García Lasheras.
Cristino Artigas Blanco.
Hilarión Sahún Satué.
Francisco García Val.
Marcelino García Lasheras.
Tomás Lasheras Arqué.
Francisco García. Gómez.

LETUX

Concejales.

Teodoro Ezquerria Pardos.
Gregorio Molinos Viruete.
Joaquín Mínguez Izquierdo.
Nicaso Montalbán Duarte.
Ramón Artigas Gracia.
Vicente Gorria Izquierdo.
Atanasio Lahoz Esquillot.

Justo Ezquerria Curiel.
Miguel Narváiz Gascón.

Mayores contribuyentes.

Juan Antonio Clavería Ferreruela.
Aniceto Nebra Clavería.
José Artigas Artigas.
Manuel Palop Marco.
Mariano Ezquerria Casamayor.
José Artigas Andréu.
Pablo Sanz Artigas.
Miguel Borao Alquézar.
Pablo Mínguez Lafoz.
Florencio Gracia Minguillón.
Marcos Nebra Aragüés.
José Tello Clavería.
Casimiro Gracia Artigas.
Gregorio Artigas Borao.
Joaquín Tello Clavería.
Alfonso González Borao.
Jesús Borao Artigas.
Joaquín Martínez Teresa.
Rafael Mínguez Burillo.
Liberato Sanz Lafoz.
Santiago Lázaro Muniesa.
Casimiro Lázaro Gascón.
José Mínguez Izquierdo.
Miguel Plou Gracia.
Justo Viruete Tomás.
Atanasio Gascón Artigas.
Tomás Mariandía Magaldo.
José Artigas París.
Rudesindo Tello Mínguez.
Mariano Sanz Mínguez.
Manuel Lorente Laventana.
Liborio Clavería Pina.
Pedro Artal Tello.
Enrique Mínguez Bella.
Marcelino Morant Linares.
Teodoro Ezquerria Pardos.

SALILLAS DE JALON

Concejales.

José María Moneva Gregorio.
Mariano Rosel Ramón.
Mariano Pinilla Bravo.
Gregorio Serrano Langarita.
Modesto Francisco Berda Luis.
Pablo Ariza Pericás.
Cristóbal Peña Langarita.

Mayores contribuyentes.

Mateo Arbáu Molinero.
Cándido Bueno Rosel.
Cándido Herrando Pascán.
Mariano Balduque Embid.
Manuel Langarita Villa.

Valentín Casamayor Peña.
Enrique Langarita Villa.
Vicente Gallel Calvo.
Juan Langarita Larena.
José Langarita Ariza.
Joaquín Rosel Bravo.
Teodoro Ariza Balduque.
Nicanor Val Catalán.
Lucio Urgel Gil.
Sixto Rosel Bravo.
Cipriano Nogueras Langarita.
Rudesindo Sancho Langarita.
Fructuoso Ariza Martínez.
Manuel Monreal Andera.
José Domínguez Langarita.
Lucas Egido Aguarón.
Saturnino Marqueta Peirona.
Angel Yus Ariza.
Joaquín Langarita Langarita.
José Adiego Olmo.
Miguel Pló Crespo.
Paulino Ferrer Ferrer.
Francisco Monreal Andera.

TRASMOZ

Concejales.

Ponciano Berges Alvarez.
Cesáreo Melero Gil.
Marcelino Lahuerta Magallón.
Eleuterio Lahuerta Gil.
Domingo Berges Lainez.
Valentín Bona Lahuerta.

Mayores contribuyentes.

Casiano Lahuerta Pérez.
Pablo Gil Lahuerta.
Félix Lahuerta Pérez.
Miguel Burguet Andía.
Cándido Lahuerta Córdia.
Manuel Ramírez Martínez.
Ignacio Andía Sánchez.
José Bernia Artigas.
Mariano Campos Legorri.
Pedro Bernia Burguet.
Félix Andía Sánchez.
Cristóbal Pérez Andía.
Juan Pérez Bernia.
Zenón Andía Lamana.
Constancio Lahuerta Martínez.
Teodoro Jiménez Lahuerta.
Atilano Salvador Román.
Gregorio Ibáñez Serrano.
Miguel Navarro Pellicer.
Fermín García Bernia.
Gregorio Abril Irazo.
Juan Lamana Andía.
Modesto Jiménez Magallón.
Fermín Málaga Sáinz.

Núm. 648.

Recaudación de contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Tercer trimestre del año 1924-25.

Itinerario de los días del mes de febrero en que ha de verificarse la recaudación voluntaria en los pueblos enclavados dentro de la provincia, por los conceptos de rústica, urbana e industrial, a saber:

1.ª zona de Ateca.

Ateca, 1 al 3
Alconchel, 5 y 6
Ariza, 7 al 9

Bordalba, 5 y 6
Castejón de las Armas, 1 y 2
Cetina, 11 al 13
Embid de Ariza, 9 y 10
Monreal de Ariza, 6 y 7
Munébrega, 16 y 17
Pozuel, 4
Torrehermosa, 4
Valtorres, 17
La Vilueña, 16 y 17

4.ª zona.

Villarroya, 20 y 21
Aniñón, 21 y 22
Clarés, 20 y 21
Cervera, 21 y 22

Malanquilla, 19 y 20
Torrelapaja, 19 y 20

5.^a zona.

Moros, 17 y 18
Berdejo, 9 y 10
Bijuesca, 10 y 11
Torrijo, 12 al 14
Villalengua, 15 y 16

3.^a zona de Calatayud.

Sabiñán, 3 y 4
Codos, 6 y 7
El Frasnó, 11 al 13
Embid de la Ribera, 16 y 17
Inogés, 9 y 10
Morés, 20 y 21
Paracuellos de la Ribera, 17 y 18
Purroy, 20 y 21
Santa Cruz de Grío, 8 y 9
Tobed, 7 y 8

3.^a zona de Daroca.

Paniza, 24 y 25
Aladrén, 17 y 18
Badules, 12 y 13
Cerveruela, 16 y 17
Fombuena, 13 y 14
Langa del Castillo, 5 y 6
Lechón, 12
Luesma, 15
Mainar, 7 y 8
Romanos, 10 y 11
Torrallbilla, 6 y 7
Villadoz, 9 y 10
Villarreal, 8 y 9
Vistabella, 18 y 19

2.^a zona de Pina.

Fuentes de Ebro, 1 al 3
Alborge, 6 y 7
Alforque, 8

El Burgo, 4 y 5
Mediana, 15 y 16
Nuez de Ebro, 11
Quinto, 18 al 20
Rodén, 17
Villafranca de Ebro, 12 y 13
La Zaida, 9

1.^a zona de Zaragoza.

Villanueva de Gállego, 24 y 25
Alfajarín, 19 y 20
Leciñena, 11 y 12
Pastriz, 7 y 8
Perdiguera, 9 y 10
Puebla de Alfindén, 22 y 23
San Mateo de Gállego, 13 y 14
Zuera, 16, 17 y 18

Zaragoza 1.^o de febrero de 1925. — El Recaudador provincial, P. P., Inocencio Yus.

PARTE NO OFICIAL

Maquinaria y Metalurgia Aragonesa.

Esta Compañía celebrará Junta general ordinaria el día veintisiete del corriente, a las tres y media de la tarde, en su domicilio social, Coso, núm. 70, principal.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta, deberán depositar cinco días antes del señalado para la celebración de aquélla, en la Caja de la Compañía, las acciones que posean o, en su defecto, los resguardos de tenerlas depositadas en algún Establecimiento público.

En la Junta, después de darse lectura a la Memoria expresiva de la marcha de la Sociedad durante el año último, será aquélla discutida y, en su caso aprobada, así como las cuentas de la Sociedad, según resultan del Balance general, que estará de manifiesto desde ocho días antes a disposición de los señores accionistas. También deberá procederse al nombramiento de los señores Consejeros que hayan de cubrir las vacantes reglamentarias.

Zaragoza, 11 de febrero de 1925.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Luis García Molins.

Núm. 666.

Comunidad de Regantes de la villa de Illueca.

Por este anuncio se hace saber a los propietarios de Gotor, Illueca y Brea de Aragón interesados en la constitución de esta Comunidad, que por espacio de treinta días se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los estatutos por que ha de regirse.

Illueca, 9 de febrero de 1925. — Por acuerdo de la Comisión: El Alcalde, José Fernando.

«Maquinista y Fundiciones del Ebro».

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Avenida de Cataluña, 242, el día 22 del corriente mes, a las tres y media de la tarde.

Es objeto de esta Junta general el dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 19 de los referidos Estatutos y la renovación de los Consejeros que cesan.

El Inventario y Balance del último ejercicio anual, estarán de manifiesto en la oficinas de la Sociedad, cinco días antes del señalado para la Junta. Tienen derecho de asistencia los que posean actualmente diez o más acciones, sin dejar de poseerlas hasta después de celebrada la Junta, y lo acrediten previamente con la presentación de los títulos o resguardos de depósito en las oficinas de la Sociedad, donde se les facilitará la papeleta de admisión a la Junta, hasta el día 18 de los corrientes.

Los que posean menor número de acciones, podrán reunirse hasta alcanzar el número de diez y autorizar a uno de ellos para asistir a la Junta.

El derecho de asistencia a las Juntas generales, con todos los de él dimanados, puede delegarse en otro accionista con voto.

En nombre de las mujeres, de los menores, de las Corporaciones o establecimientos públicos, sólo podrán concurrir sus representantes legítimos.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará otra extraordinaria, con objeto de tratar del aumento del capital social.

Zaragoza, 6 de febrero de 1925. — El Secretario, Juan Iguacel Larraz.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION de los mozos alistados para el servicio militar en los años 1922, 1923, 1924 y anteriores, que se hallan sujetos a revisión de sus exenciones o excepciones.

Año del alistamiento.	Núm.º del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.	Año del alistamiento.	Núm.º del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.
BATAILLON CAJA RECLUTA, 65							
ZARAGOZA.—San Pablo.							
1920	201	Angel Casado Orús	L.	"	147	Isidro Yagüe Vela	L.
1921	221	Luis Sancho Marcén	L.	"	156	Jorge Tapia Mareca	L.
1922	8	Rafael Monterde Pérez	F.	"	158	José María Gañarul Gracia	T.
"	13	Aurelio Gomollón Duce	L.	"	161	Simeón Calahorra Martínez	L.
"	16	Simeón Almenara Comas	L.	"	164	Mechor Lagrava Alloza	L.
"	19	Francisco Gracia Menjón	L.	"	165	Pedro Lasdiez Blánquez	L.
"	21	Nicolás Pescador Martí	T.	"	170	Angel Díez Lázaro	L.
"	22	Isidro Corvín Vivero	L.	"	172	Sixto Rodríguez Salabre	M.
"	27	Arturo Jario	L.	"	183	Gregorio Itoy Zapata	L.
"	31	Félix López Rocañin	L.	"	185	Mariano Torres Bona	L.
"	33	Alfredo Ibáñez Sesma	L.	"	186	Dionisio Blasco Moreno	L.
"	35	Tiburcio López de la Fresa	L.	"	188	José Laglera Escuer	F.
"	36	Félix Vaca Serón	L.	"	194	Marcelino de Frutos Gracia	M.
"	38	Joaquín Satué Giner	T.	"	197	Aurelio Lázaro Salanova	L.
"	42	Ricardo Sánchez Montón	T.	"	198	Juan Francisco Abad Pérez	T.
"	44	Gil García Velasco	F.	"	201	Emilio Millán Lamota	F.
"	50	Antonio Gimeno Salamero	L.	"	211	Faustino López Artieda	L.
"	52	Teodoro Laborda Martínez	M.	"	212	Andrés Marin Escolano	L.
"	53	Julián Aznar Murque	L.	"	217	Mariano Carceller Zabala	L.
"	56	Celedonio Forcanos	T.	"	221	Carlos Guillén Borruel	L.
"	58	Cecilio Martínez Simas	T.	"	223	Joaquín Miguel Ejea	T.
"	69	Julián Hernández Pradas	L.	"	233	Simeón Clemente Ba	L.
"	74	Dionisio Aliaga Artal	L.	"	235	Aniceto Delgado Benito	L.
"	77	Enrique Francia Rayo	L.	"	236	Roque Castel Barrachina	F.
"	97	Serafín Martín Hernando	F.	"	238	Andrés Cascajo Artal	F.
"	99	Domingo Nadal Cameo	T.	"	244	José Turón Ezquerra	L.
"	101	Justo González Beatove	L.	"	246	Miguel Ortiz Ruiz	T.
"	107	Lorenzo Horno Marco	L.	"	247	Bernardo Moreno	L.
"	112	Jesús Díaz Sancho	L.	"	253	Manuel Rebolla Baile	L.
"	113	Tomás García Asín	L.	"	258	Vicente Herrero Blanco	T.
"	116	Mariano Pellicer Condón	L.	"	259	Modesto Sanz Elipe	L.
"	117	Ciriaco Gimeno Alvarez	L.	"	263	Joaquín Díaz de Tuesta Gil	F.
"	119	Félix López Gayán	L.	"	270	Antonio Picazo Pisa	L.
"	127	Manuel Boira López	L.	"	272	Alfonso Marqueta Pérez	T.
"	128	Manuel Viscasillas Palacín	L.	"	273	Julián Espinosa Abadía	L.
"	129	Juan José Noguero Fuentas	L.	"	279	Jesús Baldovín López	M.
"	130	Antonio Gonzalvo Valero	F.	"	282	Jesús Gómez Segarra	F.
"	136	Gregorio Montañés Rodrigo	L.	"	285	Angel Peribáñez Ranera	L.
				"	287	Marcelino Morales Domeque	L.
				"	289	Dionisio Bachiller García	L.
				"	293	Urbano Montesa	T.
				"	302	Francisco Calavia Murillo	T.
				"	306	Blaís Pinilla Falcón	L.
				"	311	Tomás Samper Sanz	M.
				"	319	Rufino Romeo Bagüés	F.
				"	326	Angel Calvera Artigas	L.
				"	331	Cenón Cólera Bordonaba	L.

(1) La L., expresa excepción legal; la F., excepción por enfermedad o defecto físico; la T., por talla; la M., militar, y la P., preso.

Año del alista- miento.	Núm. ^o del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.	Año del alista- miento.	Núm. ^o del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.
"	332	Alejandro Hijazo Hijazo	L.	"	113	Tomás Alguacil Lorente	L.
"	335	Juan Arteaga Bernal	L.	"	114	Luis Marco Villalba	L.
"	340	Manuel Agoiz Comaró	L.	"	116	Maximiano Puyó Armillas	L.
"	353	Francisco Ruiz Cunchillos	M.	"	118	Julián Sanz Díez	L.
"	366	Faustino Della Sanz	L.	"	121	José Navarro Segura	L.
"	367	Manuel Soriano Camín	L.	"	123	Mariano Navarro Pasual	L.
"	368	Modesto Navarro Montañés	L.	"	128	Juan Bautista Sánchez Ver	T.
"	373	Pascual Acerete Romea	L.	"	130	Angel Martínez Mate	L.
"	377	Matías Andalucía Magdalena	L.	"	132	Julián Pérez Moreno	L.
"	378	Pedro Bona Belío	T.	"	133	Isidro Martín Gracia	L.
"	381	Modesto Domínguez Meler	F.	"	134	Emilio Ibáñez Narvién	L.
"	382	Félix Barcos Laporta	F.	"	135	Guillermo Olague Ortiz	L.
"	384	Federico Baeta Gracia	L.	"	145	José Luch Plasín	L.
"	385	Benito López Train	F.	"	151	Braulio Algarate Aragón	L.
"	390	Domínguo Morlas Marco	L.	"	154	Lamberto Melgizo Mainar	L.
"	393	Florentín Santamaría Macipe	L.	"	156	Alfonso Morellón Morellón	L.
"	394	Jesús Benito Sena	L.	"	157	José Izquierdo Nadal	L.
"	398	Vicente Lostao Ibáñez	L.	"	161	Cándido Romeo Fortea	L.
"	403	Francisco Moreno Franco	F.	"	165	Cesáreo Cerra Domínguez	T.
"	404	Niceto Almuñá Ponce	L.	"	169	José Mallén Ledesma	L.
"	405	Juan Izquierdo Gracia	L.	"	180	Manuel Bernal Paísa	L.
"	409	Constancio Miranda Marqués	L.	"	197	Julián Blánque Jiménez	F.
"	415	Pedro Labarta Lasheras	L.	"	198	José Bitrián Almudévar	T.
"	426	Alejandro Cólera Garín	L.	"	204	José Barquillas Almalé	F.
"	439	Antonio Navarro Ausón	L.	"	210	Antonio Salanova Velilla	F.
"	456	Angel Cobos Fernández de Heredia	L.	"	219	Benigno Lozano Júdez	L.
"	468	Ramón Ortega Cardiel	L.	"	226	Santos Poza Gómez	L.
"	469	Anastasio Herrera Mallor	L.	"	229	Julián Quílez Lacasa	L.
"	470	Nicaso Arpa Val	F.	"	230	Carmelo Calvo Estruch	T.
"	471	Alfredo González Ruiz	T.	"	241	Manuel Isaruro Lucio	L.
"	473	Vicente Pinilla Calvera	T.	"	252	Jorge Nadal Cameo	L.
"	484	Miguel Jiménez Egido	L.	"	260	Luis Bis Clavero	L.
"	490	Juan Román Cuartero	L.	"	269	Romualdo Martín Mur	L.
"	491	Gabriel Algora de la Cruz	L.	"	271	Joaquín Cubero Bello	F.
"	492	Secundino Pérez Tarragona	L.	"	274	José Ibáñez Díez	T.
"	501	Angel Latorre Bueno	L.	"	275	José Ribas Cólera	L.
"	504	José Marcelino Santos Llopis	M.	"	278	Valentín Ibáñez Hernández	F.
"	505	Salvador Colás Tena	F.	"	283	Luciano Murillo Idarte	L.
"	509	Santos Rirra Anadón	L.	"	284	José López Díez	L.
"	512	Antonio Robet Viruete	L.	"	298	Santiago Castillo Guillén	L.
1923	6	Jesús Asensio Royán	F.	"	300	Bernardo Martínez Lecha	L.
"	14	José Jimeno	L.	"	302	Wenceslao Peña Margalejo	F.
"	18	Juan Lecha Ibáñez	L.	"	319	Gabino Esteban Martínez.	F.
"	15	José María Ibáñez Soro	L.	"	326	José Aldea Calvo	L.
"	28	Miguel Ibáñez Pablo	L.	"	333	Antonio Ba Crovines	L.
"	33	Eloy Royo Lerín	F.	"	335	Francisco Luna Valencia	L.
"	37	Santos Peña del Fresno	F.	"	336	Manuel Casao Sancho	L.
"	39	Arturo Ruiz Monge	L.	"	338	Luis Nogueras Casabona	L.
"	40	Herminio Herrero Alonso	F.	"	341	Felipe Sánchez Moro	L.
"	41	Celestino Domingo Luesma	L.	"	350	Elañio Isuel Castillo	L.
"	42	José Tello Delcarón	L.	"	351	Antonio Fernández Viñes	M.
"	46	Miguel Vela Alcalá	L.	"	355	Mariano Peña Ornaque	L.
"	51	Bernardo Villanueva Rubio	T.	"	359	Norberto López Lafita	L.
"	52	Cirilo Estebán Magallon	L.	"	360	Antonio Hernández Torres	L.
"	55	José de Val Simorte	L.	"	365	Emilio Montalvo Benedé	L.
"	59	José Domingo García	T.	"	366	Jesús Soteras Sánchez	L.
"	62	Daniel Obón Zaporta	L.	"	368	Luis Artigas Amada	F.
"	63	Sebastián Marqueta Lambán	L.	"	372	Jesús García Bernués	L.
"	73	Eusebio Astorgano Malo	L.	"	377	José del Cacho Cristóbal	L.
"	75	Vicente Ferrer Abril	F.	"	389	Victoriano Peñalosa Sierra	M.
"	82	Ciriaco Aliaga Sanz	T.	"	390	Federico Pina Monzón	F.
"	89	Cándido Monclús Nairal	L.	"	396	Luis Rodrigo Esteban	L.
"	97	Miguel Artigas Budrío	L.	"	397	Julio Gil Peñafiel	L.
"	98	Isidoro Aranda Cobeta	L.	"	404	Pascual Espinosa Montañés	L.
"	108	José Salvo Cruces	T.	"	407	Vicente Fajardo Urbano	M.
"	110	José Miranda Vela	L.	"	409	Carlos Goser del Frasnó	L.
"	112	Bibiano Planas Dobón	T.	"	410	Severino Arruego Mercher	L.

Núm. ^o del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción	Año del alistamiento.	Núm. ^o del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.
112	Manuel Orce Molina	L.	"	14	Angel Gómez Gracia	L.
113	Agustín Ibáñez López	F.	1924	7	Domingo González Huguet	T.
116	Gervasio Hidalgo Cabronero	L.				
119	Pantaleón Padilla Guillén	L.			<i>Cadrete</i>	
121	Fernando de Castro Gárate	F.				
122	José Maza Notivol	L.	1923	1	Lucio Benito Hernández	L.
133	Hilario Gracia Moseñé	F.	"	4	Manuel Bintaned Codinas	L.
134	Ramón Vicente Tobajas	L.			<i>La Joyosa</i>	
139	Feliciano Melús Lázaro	L.				
140	Mariano Blasco Condó	F.				
142	Juan Infante Díaz	L.	1923	1	Félix Méndiz Ordóñez	T.
145	Antonio García Berdejo	L.	"	3	Andrés Santa Bárbara Bernal	L.
150	Enrique Abenia Rubio	L.			<i>María de Huerva.</i>	
151	José Jaime Bagüés	F.				
154	Modesto Garcés Alvarez	L.				
160	José Casanova Guillén	L.	1922	3	Bibiano F. Domingo Catalán	L.
164	Pedro Gil Lorda	L.	1923	1	Porfirio Angel Burillo Espié	L.
165	Gregorio Jodra Ruiz	T.	"	3	Buenaventura Pedro Tena Vicente	F.
166	Doroteo Mainar Muñio	T.	"	4	Blas Vicente Ortillés	F.
168	Remigio Lorén Galindo	F.	"	5	Mariano Plácido Júlvez Julián	L.
170	José Valenzuela Girar	T.	1924	3	Manuel Gascón Lambea	T.
179	José Vicioso Medina	L.	"	4	Cecilio Julián García	L.
180	Manuel Ramón Ballano	L.			<i>Sobradiel.</i>	
181	Aniceto Tabuena Marco	T.				
182	Salvador Bruna Iguarán	T.				
186	Luis López Torres	L.	1922	2	Cristóbal Ruiz Jarauta	L.
210	Angel Monzón Gil	T.	"	4	Félix Paúl Guillén	L.
216	Enrique Cavero Jadraque	F.			<i>Torrecilla de Valmadrid.</i>	
217	Angel Alloza Ortiz	F.				
218	Domingo Múgica Arana	L.				
223	Bienvenido Domech Tena	L.	1923	1	Sebastián Barcelona Campos	L.
225	Sebastián Arazo Royo	L.			<i>Torres de Berrellén.</i>	
226	Juan Embid Gracia	L.				
231	Mariano Salvador Gil	L.				
235	Antonio Valle Royo	F.	1922	1	Félix Pérez Dusén	L.
240	Manuel Recaj Aso	L.	"	4	Julián Medrano Lapuente	T.
242	Emilio Morales Esteban	T.	"	7	Ernesto Ferrer Gil	T.
244	Luciano Roche Alloza	F.	"	9	Zacarías Gracia Alegre	L.
250	Angel Almalilla Lo	L.	"	12	José Sanz Causapé	L.
253	Francisco Laborda Falcón	L.	1924	6	Manuel Gracia Albalá	L.
260	Jorge García Gómez	L.	"	7	Manuel Gimeno Orrios	T.
266	Eustaquio Plaza Marqués	L.	"	8	Dionisio Bordetas Jodrá	L.
268	Pedro Múgica Millas	L.	"	10	Jacinto Nadal Causapé	L.
284	Francisco Navarro Campo	L.			<i>Utebo.</i>	
287	Ismael Gracia Ingaturre	T.				
288	Manuel Freixa Pujadas	M.				
297	Gregorio Seral Paracuellos	L.	1922	8	José Marín Mareca	F.
299	Luciano Guajardo Cebolla	L.	1923	14	Pascual Ibáñez Sebastián	L.
300	Joaquín Hernández Pérez	F.	1924	8	Jerónimo Iturbe Gracia	L.
306	Gonzalo Rey Pérez	L.	"	9	Emilio García Ruiz	L.
309	Manuel Pérez Bea	L.	"	11	Dionisio Martín Sanz	T.
312	Serafín González Rodrigo	L.	"	13	Teodoro Ungría Quintín	L.
321	Leoncio Gómez Gracia	L.	"	18	Pedro Gracia Ardid	L.
327	Tomás Bornao Herrera	T.	"	25	Atanasio Fuertes Gracia	L.
	<i>El Burgo de Ebro</i>				PARTIDO DE BELCHITE	
1922	1	L.			<i>Belchite.</i>	
"	3	L.				
"	6	F.				
1923	7	L.	1922	1	Prudencio Ordovás García	T.
"	2	L.	"	3	Esteban José Gascón Pérez	L.
"	3	T.	"	4	Rafael Barrachina Castillo	F.
"	6	T.	"	6	Nicolás Ordovás Mayandía.	T.
"	8	L.	"	10	Tomás Noguerras Baquero	L.
"	12	L.	"	16	Pedro Francisco Plana Lacosta	L.
"	13	L.	"	17	Aniceto Pérez Martínez	L.

Año del alistamiento	Núm.º del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción	Año del alistamiento	Núm.º del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES
"	21	Mateo José Benito Gómez	T.			
"	24	Manuel Gay Clemente	L.			<i>Lagata.</i>
1923	4	Santos Gil Zaldívar	L.	1922	1	Miguel Gil Juste
"	7	Valero Ejea Moliner	T.	1923	3	Manuel Luesma Izquierdo
"	8	Aniceto Pérez Val	T.	"	4	Constantino Izquierdo Labuena
"	15	Eugenio Ortiz Nadal	L.	"	5	Florencio Moliner Gómez
"	16	Joaquín Zafraned Baquero	T.	"	6	Tomás Jimeno Sutil
"	17	Cipriano Tena Royo	T.	1924	2	Marcelo Yago Gómez
"	19	Prudencio Frou Alconchel	T.	"	8	Jacinto González Górriz
"	20	Francisco Marcobal Arto	L.			
"	27	Casimiro Salavera Martínez	L.			<i>Lécera.</i>
1924	1	Teodoro Campos Agustín	L.			
"	4	Manuel Mazón Ordovás	T.	1922	2	Tomás Lorente Cinca
"	7	Pablo Dionís Martínez	T.	"	4	Ramón Ambroj Quílez
"	10	José María Pérez Nadal	L.	"	10	Cenobio Artal Tenias
"	20	Jesús Benito Gómez	T.	"	15	Manuel Cinca Aznar
"	22	Demetrio Cortés Campo	T.	"	16	Ramón Gómez Bibián
"	28	Angel Galve Alonso	T.	"	18	Serviliano Gómez Lázaro
"	29	Isidoro Gracia Cunchillos	F.	"	19	Antonio Ejea Quílez
"	43	Antonio Puerto Esquillo	T.	1923	3	José Royo Ezquerria
		<i>Almonacid de la Cuba.</i>		"	5	Miguel Calvo Montañés
				"	12	Joaquín Quílez Bernad
1922	1	Santiago Teresa Martínez	L.	"	16	Bernardo Urieta Calvo
"	3	Gregorio Serrano Serrano	L.	"	27	Gregorio Montañés Bibián
"	4	Manuel Marco Ortillés	L.	1924	28	José Sanmiguel Palacios
"	7	Francisco Gómez Marco	F.	"	10	José Subías Aznar
1923	4	Joaquín Martínez Giménez	L.	"	11	Manuel Gómez Yago
"	5	Francisco Martínez Martínez	L.	"	12	Manuel Bernad Bernad
		<i>Azuara.</i>		"	21	José Gimeno Quílez
				"	26	Narciso Canfranc Aznar
1922	3	Eliodoro Fleta Tomás	F.			<i>Letux.</i>
"	6	Cosme Miguel Gascón Cubero	L.	1922	1	Antonio Montalbán Luesma
"	9	Tomás Gorgas Izquierdo	L.	"	11	Francisco Narvaez Gascón
"	12	Andrés Aina Lahoz	F.	1923	11	Fernando Piruete Royo
"	14	Domingo Carrillo Arracó	L.	"	12	José Peguero Artigas
"	19	Aniceto Alcalá Fuentes	L.	1924	1	Isidoro Meseguer Montalbán
"	29	Manuel Martí Obón	L.	"	10	Félix Ubeda Izquierdo
1923	4	Alejandro Alcalá Aniesa	L.	"	11	Lázaro Domingo Lahoz
"	10	Ambrosio Plou Rabal	L.	"	12	Hilario Ausón Nebra
"	13	Alvaro Cubero Fuertes	L.	"	14	Marcos Izquierdo Sanz
"	17	Gregorio Carrillo Pina	L.	"	15	Manuel Alós Pérez
"	25	Pablo Soro Hernández	L.			<i>Moneva.</i>
1924	7	Dámaso Padilla Obón	F.			
"	9	Enrique Cortés Pina	L.	1922	2	José Lerín Artal
"	13	Gregorio Fuertes Pelegrín	L.	"	10	Lorenzo Calvo Guallar
"	17	Bienvenido Fleta Mateo	L.	1923	1	Federico Artal Barberán
"	27	Ildefonso Plou Fuertes	L.	"	3	Antonio Gracia Artal
		<i>Codo.</i>		"	4	Fausto Lerín Paracuellos
				"	6	Miguel Artal Marín
1923	1	Antonio Tolón Alcañiz	L.	"	8	Fernando Artal Gracia
"	4	José Salvador Gracia	L.	1924	3	Antonio Ordovás Oliver
1924	3	Higinio Villuendas Alcañiz	L.	"	4	Francisco Carod González
"	7	Santos Larrosa Gracia	L.	"	6	Esteban Gimeno Marín
		<i>Fuendetodos.</i>		"	7	Aurelio Artal Conzalvo
1923	2	Francisco Ardid Baquero	T.			<i>Moyuela.</i>
1924	1	Manuel Aznar Valero	L.	1922	2	Manuel Bernal Navarro.
		<i>Jaulín.</i>		"	4	Dionisio Royo Berné
				"	5	Marcelino Gracia Gracia
1923	3	Narciso Lázaro Villuendas	L.	"	9	Manuel Cester
				1923	4	Manuel Tirado Bordonaba
				1924	2	Mariano Palacio Aznar

Año del alista- miento.	Núm.º del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Excepción o excepción.	Año del alista- miento.	Núm.º del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Excepción o excepción.
"	5	Francisco Gracia Royo	T.				
"	8	Santiago Aznar Lafuente	F.			<i>Aguarón.</i>	
		<i>Plenas.</i>		1922	8	Atilano Manuel Ubide Aladrén	F.
1922	2	Petrolín Luño Martos	L.	"	9	Agustín Bellido Bosqued	F.
"	3	Francisco Marteles Bailo	L.	"	19	José Fando Aladrén	L.
"	4	Santos Marteles Gracia	L.	1923	21	José Ubide Burriel	L.
"	6	Joaquín Ortiz Mingano	L.	"	1	Gregorio Bosqued Bernal	F.
"	7	Rosario Yus Ortín	L.	"	2	Mariano Bribián Martín	T.
1923	1	Miguel Villanueva Solanas	L.	"	3	Máximo Salete Pardos	L.
1924	2	Mariano Sancho Gabasa	T.	"	10	Domingo Ruesca Babier	F.
		<i>Puebla de Albortón.</i>		1924	17	Carmelo Pardos Muñoz	L.
				"	20	Mariano Bosqued Martín	L.
1923	1	Angel Rabinal Viñas	L.	"	21	Ramón Garcés Barbod	L.
		<i>Valmadrid.</i>		"	22	Ángel Vicente Jiménez	F.
				"	29	José Aured Gracia	L.
				"	31	Mariano Medel Moreno	L.
						<i>Aguilón</i>	
1922	5	Mateo Andrés Alperte	L.	1922	1	Eugenio Sánchez Zapater	L.
		<i>Villar de los Navarros.</i>		"	4	Manuel Marcelino Oliván Gracia	L.
				"	9	Amado Ferrando Uche	L.
1922	2	Pablo Navarro Orduña	F.	"	11	Manuel Gracia Marco	L.
"	3	José Segura Peña	T.	1923	7	José Mateo Ruiz	L.
"	8	Antonio Latorre Hernando	L.	"	9	Felipe Santiago Gonzalvo Sanz	L.
"	11	Pablo Alvarez Ornaque	L.	"	10	Pedro Rubio Valios	L.
"	13	Constantino Segura Navarro	L.	1924	5	Eugenio Beltrán Longás	F.
"	14	Cesáreo Ornaque Palacios	L.	"	8	Manuel Marco Abad	T.
1923	1	Vicente Beltrán Ornaque	L.	"	11	Mariano Benedí Martínez	L.
"	3	Pedro Pascual García Navarro	L.	"	13	Mariano Sánchez Prat	L.
"	5	Valero Peña Gonzalvo	L.	"	15	Faustino Oliván Mainer	L.
"	6	Sebastián Yus Baquero	L.	"	16	Manuel Cameo Royo	L.
"	10	José Molina Segura	L.			<i>Aladrén.</i>	
"	12	Bienvenido Lucía García	T.				
1924	2	Cipriano Contamina Valián	L.	1924	5	Crescencio Lain Lain	F.
"	4	Cristóbal Domeque Peña	T.			<i>Cerveruela.</i>	
"	7	Gregorio Sanniguel Lucía	L.				
"	9	Raimundo Bosque Orduña	L.				
		PARTIDO DE CARIÑENA		1922	4	Apolonio Andrés Vicente	L.
		<i>Cariñena.</i>		1924	4	Ángel Andrés Andrés	L.
				"	5	José Andrés Vicente	L.
1922	1	Nicolás Comerás Ferrer	L.			<i>Codos.</i>	
"	4	Pablo Fidel Ruiz Suso	L.				
"	7	Ramón Andrés Monfil	T.	1922	4	Mariano Cebrián Vicente	T.
"	13	Simón Barberán Vela	L.	"	7	Pedro Aladrén Juan	L.
"	15	Antonio Genaro Sanz Ferruz	L.	"	12	Vicente Vicente Valero	T.
"	17	Manuel Soria Lozano	L.	"	13	Antonio Marco Pallarés	T.
"	29	José García Gaudioso	L.	1923	4	José Menés Cucalón	T.
"	33	Antonio Gimeno Soria	L.	"	6	Antonio Pérez Aladrén	L.
1923	7	Luis Cameo Ruiz	L.	"	8	Fabían Peiro Aladrén	L.
"	9	Pascual Lázaro Yus	L.	"	10	Ildefonso Soguero Diloy	L.
"	14	Antonio Briz Ferruz	F.	"	11	Carmelo Crespo Aladrén	T.
"	17	Antonio Cameo Ostalé	L.	1924	2	Valentín Juan Aladrén	L.
"	21	Modesto Lusilla Briz	L.	"	8	Luis Juan Soguero	L.
"	29	José Rubio Rubio	L.	"	9	Valero Juan Pérez	L.
1924	2	Salustiano Gay Gracia	L.	"	11	Gregorio Palacios Miñana	L.
"	4	Andrés Hernández Gaudioso	L.	"	13	Julian Diloy Valero	L.
"	15	Pascual Arazuri Romeo	M.			<i>Cosuenda.</i>	
"	16	Rafael Domínguez Laplana	L.				
"	19	Mariano Tello Cebrián	L.				
"	22	Florencio Barberán Soler	T.				
"	24	Cándido Crespo Sanz	L.	1922	2	Vicente Lorente Hernández	T.
"	28	Antonio Ruiz Lusilla	L.	1923	2	Pedro Ortiz Franco	T.
"	35	José Laplana Gutiérrez	L.	1924	3	Bernardino Arnal Martín	L.

Año del alistamiento	Núm.º del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción	Año del alistamiento	Núm.º del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción
		<i>Encinacorba.</i>				<i>Mozota.</i>	
1922	2	Vicente Teodoro Ubide Gracia	L.	1922	1	Miguel Justo Pina Domingo	F.
1923	1	Domingo Gasca Ubide	L.	1923	4	Félix Perez Hernando	F.
"	4	Gerardo Pardos Monforte	L.			<i>Muel.</i>	
"	5	Cecilio Gimeno Pérez del Corral	L.				
"	8	Eusebio Aured Sancho	L.				
		<i>Herrera de los Navarros.</i>					
1922	4	Modesto Soriano Ferrer	L.	1922	3	Adrián Sierra Gómez	F.
"	6	Jesús Crespo Mainar	L.	1923	2	Emilio Simón Cebollada	L.
"	8	Juan Francisco Felipe Bernal	L.	"	5	Mariano Pérez Loshuertos	L.
"	12	Ramón Rubio Fleta	L.	"	6	Jacinto Plo Pé	F.
"	15	Andrés Pérez Sancho	L.	"	9	Santiago Barriendo González	F.
"	18	José Val Lastanao	L.	"	12	Urbano Aliaga Lite	L.
1923	4	Blas Casao Valios	L.	1924	1	Guillermo Alebesque Aliaga	L.
"	9	José Lázaro Fernando	L.	"	11	Amelio Clemente Vargas	L.
"	10	Félix Serrano García	L.	"		Jacinto Rubio Navarro	T.
"	13	Daniel Lancina Pérez	L.			<i>Paniza.</i>	
"	21	Sixto Planas Mateo	L.	1922	6	Baldomero Baselga Vallespi	F.
"	22	Francisco Guillén Almor	L.	"	7	Cándido Fortea Gracia	L.
1924	1	José Martí Casao	F.	"	9	Eduardo García García	F.
"	2	Felipe Guillén Guillén	T.	1923	4	Manuel Sancho Boira	T.
"	5	Manuel Anadón Pérez	L.	"	6	Florencio Molina Moreno	T.
"	8	Domingo Serrano Josa	L.	"	7	Melchor García Mata	T.
"	10	Julián Mateo Ferrando	L.	"	10	Manuel Lorén Ubide	L.
"	11	Pablo Soriano Martín	L.	"	14	Manuel Iriarte Sanz	L.
"	13	Antonio Pérez Paz	L.	1924	1	Domingo Ten Montaner	L.
"	15	Manuel García García	L.	"	13	Félix Cucalón Ruiz	L.
"	16	Fernando García Zarazaga	T.			<i>Tosos.</i>	
"	17	Miguel Cotaina Sancho	T.				
"	19	Antonio Fleta Marzo	L.	1922	1	Domingo Valios Hernández	T.
		<i>Longares.</i>		"	9	Sócrates Beatove Simón	T.
1922	3	José Fortea Ramírez	F.	1923	4	Manuel Muñoz Cameo	F.
"	7	Carlos Brusel Agustín	F.	1924	3	Francisco Dionis Mainar	L.
1923	14	Joaquín José Aladrén García	L.	"	6	Antonio Mateo Simón	L.
"	20	Pascual Viñao Salvador	L.	"	8	Antonio Cebrián Gracia	T.
1924	8	Andrés Anadón Cortés	L.			<i>Villanueva de Huerva.</i>	
		<i>Luesma.</i>		1922	7	José Gracia Palomar	L.
1922	3	Germán Guillén Casao	L.	"	12	Julián Francés Pérez	L.
1923	1	Andrés Sanz Andrés	L.	"	13	Balbino Cucalón Gracia	L.
"	2	Eleuterio Manuel Colás Baquero	L.	"	15	Julio Gazon Rodrigo	L.
"	3	Dimas Miguel Carod Cebollada	L.	1923	3	Martín Viadel Lafuente	F.
1924	2	Julio Gracia Bailo	F.	"	7	Simón Manero Nogués	L.
"	3	Benito García Crespo	F.	"	16	Teodomiro Cebrián Gimeno	L.
"	4	Francisco Guillén Sebastián	L.	"	21	Martín García Mata	L.
		<i>Mezalocha.</i>		"	23	Antonio Sancho Salueña	L.
1921	1	Justiano Salvador Navarro	L.	"	25	Andrés García Irazo	L.
1922	1	Alvaro José Navarro Crespo	F.	1924	4	José Gracia Sierra	T.
"	4	Domingo Navarro Bernal	L.	"	6	Pedro Loras Bernabé	L.
"	8	Germán Sierra Tomás	L.	"	9	Manuel Gracia García	L.
1923	3	Mariano Casas Gazo	L.	"	12	Alfredo Julián López	L.
"	8	Luis Gracia Hernández	F.	"	15	Mariano Losilla Abad	L.
"	10	Félix Gasca Palacios	F.			<i>Vistabella.</i>	
"	12	Francisco Navarro Felipe	T.	1922	4	Alberto Orós Felices	L.
"	13	Ignacio Navarro Simón	L.	1924	4	Benedicto Orós Andréu	L.
1924	5	Manuel Oseñalde Navarro	F.	"	5	Leandro Cucalón Domínguez	L.
"	7	Felipe García Casanova	L.	"	9	Faustino Andréu Mainar	L.
"	8	Florencio Gimeno Orce	L.	"	10	Simeón Mainar Dueñas	L.

Año del alista- miento.	Núm.º del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.	Año del alista- miento.	Núm.º del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.
"	411	Joaquín Martín Nogueras	L.	"	172	Jesús Cester Muru	F.
"	422	Francisco Navarro Boira	T.	"	173	Benito Franco Lozano	L.
"	423	Eugenio Lázaro Segura	T.	"	177	Genaro Torres de Gracia	L.
"	427	Francisco Albalá Navarro	F.	"	179	Vicente Díaz Gracia	F.
"	428	Ricardo Ribao Doménech	T.	"	195	Mariano Tajada Hijazo	L.
"	435	Francisco Uche Cantín	T.	"	196	Francisco Ferrer Vallespi	L.
"	436	Manuel Falcón Obón	L.	"	201	Pedro Arpal Val	F.
"	438	Antonio Relancio Cabrejas	L.	"	202	Secramento Teruel Lizama	L.
"	445	Cosme Aznar Azuara	T.	"	207	Miguel Gil Camerano	F.
"	457	Modesto Peña Navarro	L.	"	214	Gabino Velilla Martínez	L.
"	464	Elías Bobé Roy	L.	"	216	Modesto Ainoza Gazo	F.
"	465	Angel Gracia Artigas	L.	"	217	Antonio Díez San Leandro	L.
"	467	Carlos Casado Alda	L.	"	219	Juan Roche Miranda	T.
"	473	Cristóbal Argudo Ballester	L.	"	223	Calixto Aranda Galindo	L.
"	487	Mariano Asensio Gil	T.	"	230	Agustín Torres Insa	L.
"	495	Rafael López Ferrer	L.	"	231	José González Vergara	L.
"	496	Gregorio Villalba Pérez	L.	"	232	Basilio Val Aguilar	L.
"	499	José Nogués Gracia	T.	"	233	José Martín Mariscal	F.
"	500	Ramón Villanueva Lapuente	L.	"	235	Pascual García Serrano	L.
"	513	Félix Vicente Pérez	L.	"	239	Manuel Tricas Pons	L.
"	514	Enrique Domingo Rosich	M.	"	248	Máximo Barca Varas	T.
"	519	Ciriaco Arguedas Cabello	T.	"	269	Ramón Torrubia Ledesma	F.
"	521	Alejandro Morlán Nadal	L.	"	280	Gregorio Ordás Aragón	F.
"	529	Manuel Rubio Rubio	L.	"	289	José Menor Poblador	L.
1924	1	Eloy Yanguas Baisieres	T.	"	296	Eufrasio Ginés Vallés	L.
"	5	Plácido Cucalón Lanaspá	T.	"	301	Agustín Díaz García	L.
"	7	Bernabé Aznar Modrego	L.	"	311	José Morales Borao	L.
"	9	Antonio Arnales Blasco	L.	"	312	Rafael Serrano Molina	L.
"	12	Fermín Salo San Gabriel	F.	"	315	Francisco Pascual Vives	L.
"	13	Manuel Cester Tejedor	L.	"	318	Pablo López Velázquez	L.
"	17	Joaquín Blázquez León	L.	"	320	Cecilio Abián Miedes	L.
"	37	Antonio Bernués Lanoz	L.	"	329	Joaquín Mateo Linares	F.
"	41	Juan Vicente Arnal	L.	"	331	Daniel Pilarces Velilla	L.
"	43	Blas Tarazona Aya	L.	"	336	José Gracia Soguero	F.
"	49	Vicente Hernández Enciso	T.	"	346	Antonio Martínez Saguz	F.
"	51	Francisco Piazuelo López	L.	"	351	Antonio Fes García	L.
"	53	Eusebio Calvo Calvo	L.	"	355	Cándido Fernández Anadón	L.
"	54	Manuel Hernández Serrano	T.	"	360	Pedro Blanco Cristóbal	L.
"	58	Manuel Castanera Mateo	L.	"	365	Santiago Marín Pardos	L.
"	61	Carlos García Alegre	L.	"	369	Luis Coronas Ferrer	L.
"	62	Juan Anadón Clemente	L.	"	373	Marcelino Sanz Romeo	L.
"	72	Daniel Gay Clavera	L.	"	382	Gaspar Laorden Abad	F.
"	77	José Abadía Gállego	L.	"	390	Pascual Lacruz	T.
"	79	Miguel Abad Tárdez	L.	"	398	Delfino Cañiz Lacruz	L.
"	83	Fernando Puértolas Caballero	L.	"	408	Pedro Guillén Aragón	F.
"	85	Francisco Murillo Gañiez	L.	"	422	Pascual Navarro Sánchez	T.
"	93	Agustín Fustiñana Gilaverte	L.	"	426	Martín Galindo Visa	L.
"	95	Gabino Calahorrano Aznar	F.	"	430	Emilia Perales Sisón	F.
"	96	Gregorio Bretos Navarro	L.	"	435	José Fillat Labasa	L.
"	98	Manuel Calvo Roche	L.	"	437	Silverio Naharro Barranco	F.
"	99	Cirilo Fernández Lizana Navarro	F.	"	441	Daniel Solano Ortega	F.
"	109	Pablo Usón Moreno	L.	"	444	Sergio Moros Salaberrri	L.
"	111	Urbano Laborda Gómez	L.	"	449	José Asensio Sebastián	M.
"	117	Lucio Núñez Calvo	L.	"	450	Manuel Sancho Royo Aroza	L.
"	118	Luis Cervero Espés	F.	"	451	Ramón Barceló Tomás	L.
"	126	Casimiro Torres López	L.	"	455	Martín Aznar Gómez	F.
"	128	Antonio Basterra Jiménez	F.	"	459	Simeón Serrano Gay	L.
"	134	Juan Cámara Dacal	L.	"	473	Emeterio Morales Escartín	L.
"	137	José Mompel Esteban	L.	"	476	Félix Julián Millán	T.
"	138	Faustino Hombría Hombría	L.	"	482	César Bretos Villalobos.	L.
"	140	Lorenzo Ramos Fleta	L.	"	486	Cipriano Ceresuela Bardagi	L.
"	141	Antonio Val Tello	L.	"	495	Gordiano Alzugaray Rosel	T.
"	146	José García Montón	L.	"	497	Francisco Ferrer Bartolomé	L.
"	152	Luis Minguillón Val	L.	"	500	Manuel Aced Hernández	L.
"	161	Roque Forcén Asensio	L.	"	506	Pablo Lázaro Sanz	L.
"	166	Enrique Moliner Solanas	L.	"	520	Julián Cantín Ibáñez	T.
"	170	Gregorio Gracia García	L.	"	527	Blas Chóliz Alastuey	L.

Año del alista- miento.	Núm.º del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Excepcion o sorteo.	Año del alista- miento.	Núm.º del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES
"	531	Daniel Capapé Pujol	F.	"	21	Ramón Julio Ostalé Gómez
"	537	Domingo Torres Conde	L.	"	45	Manuel Mindán Manero
"	546	Leonardo Jaca Hernández	L.	"	46	Patricio Clariana Fresno
		ZARAGOZA. — San Miguel.		"	50	Antonio Alejos Lizana
1922	5	Emilio Gil Losilla	F.	"	54	Manuel Pradas Buj
"	7	Vicente Villamarín Martínez	T.	"	59	Julián Montero Cebollada
"	12	Manuel Gazo Grasa	L.	"	67	Antonio Romeo Pitarque
"	15	Julián Espada	L.	"	76	Bienvenido Royo Asensio
"	20	Andrés Ribas Remón	F.	"	83	Miguel Tomás Sahavedra
"	23	Francisco Palazón Delatre	M.	"	93	Ramón Deler Durán
"	26	Joaquín Alonso Caveró	F.	"	96	Pascual Ariño Abella
"	37	Juan Bayo Izquierdo	L.	"	97	Nicanor Domingo Millán
"	38	Cándido Navarro Gracia	T.	"	99	Antonio Lázaro Irache
"	42	Melchor Garcés Anadón	L.	"	101	Eduardo Guajardo Morandeira
"	47	Enrique Gascón Sáinz	L.	"	106	Eduardo López Valiente
"	58	Luis Vicente de Oroz	L.	"	108	Angel Ara Bescós
"	60	Pablo Navarro Gracia	T.	"	110	Gregorio Aráiz Gracia
"	63	Claudio Aznar Vidal	L.	"	117	Mariano Giménez Palacios
"	64	Carmelo Torcal García	L.	"	121	José María Gimeno Gómez
"	65	Alfonso Aguilar Salas	L.	"	125	Mariano Lalana Franco
"	67	Enrique Naval Delgrés	L.	"	133	Pedro Valero Gimeno
"	70	Mariano Aznar Carilla	L.	"	134	Agapito Lucio Cuadra Pérez
"	72	Domingo Sanz Vinay	L.	"	136	Joaquín Eloy Biendecheo Morlanes
"	73	Dionisio Vallespín Gil	L.	"	141	Tomás Arrieta Martínez
"	78	Eduardo Cahusón Ilundáin	L.	"	148	Miguel Ricarte Romeo
"	83	Eugenio Estrada María	F.	"	164	Bienvenido Beltrán Andréu
"	86	Marcelino Amador Gil	L.	"	168	Gil Sebastián Val
"	89	Angel Moragrega Donoso	L.	"	170	Francisco Falcón Alfambra
"	90	Enrique Tolosana Gómez	T.	"	183	Epifanio Ignacio Viejo Soriano
"	103	Mariano Buil Aparicio	L.	"	185	Julián Berné Rúa
"	106	José Bello Romero	L.	"	196	Fermín Rodas Bes
"	113	José Maluenda Rueda	L.	"	202	Dionisio Sanz Alonso
"	122	Cecilio Ventura Soro	F.	"	203	Manuel Cascán Martínez
"	127	Enrique Zapatero Gállego	L.	"	205	Francisco Bobed Martín
"	134	Andrés Aráiz Martínez	L.	"	207	Clemente Molina García
"	140	Eduardo Díez Supervía	L.	"	212	Angel Esponey Aladrén
"	143	Luis Burillo Mafioli	T.	"	232	Domingo Cabello Cimorra
"	145	Dionisio Carrascón Lafuente	F.	"	233	José Fernández Oliver
"	150	Mariano López Giménez	L.	"	236	Sebastián Gascón Meseguer
"	155	Jacinto Casero Rubio	T.	"	240	Faustino Guzmán Marín
"	158	Francisco García Bernal	L.	"	246	Aurelio Martín Nuez
"	160	Esteban Monreal López	F.	"	275	Gregorio Pitarque García
"	171	Narciso Callejón Gracia	T.	"	279	Mariano Cazarro Pablo
"	175	Mariano Orta Martín	L.	"	296	Angel Agüeras Serena
"	186	Mariano Torner Puri	L.	1924	300	Benito Galindo
"	189	Francisco Tarancón Urbez	L.	"	2	Francisco Calvo Algás
"	191	José Martínez Moreno	L.	"	10	Marcos Gascón Marqués
"	192	Pedro Martín Ruiz	L.	"	14	Emilio Ginés Peg
"	196	Casimiro Chueta Arjol	L.	"	15	Manuel Bop Hueso
"	197	Joaquín Serna López	L.	"	39	Jaime Moneva y de Oro
"	199	Agustín Pardo Cruz	L.	"	43	Mariano Luca Navarro
"	200	Antonio Piñol Gracia	F.	"	44	Joaquín González Sta. Cruz Espina
"	204	Marcelino Vidal Jario	L.	"	45	Lorenzo Lacabra Anadón
"	216	Antonio Fernández Caso	F.	"	57	Lorenzo Abello Navarro
"	219	Adolfo Barbacil Viñerta	L.	"	58	Francisco Giménez Lambea
"	231	Manuel Aina Sánchez	L.	"	59	Roberto Martínez Tejero
"	234	Andrés Ibáñez Galicia	L.	"	66	Blas Mora Hernández
"	235	Andrés Magdalena Pola	L.	"	67	Ricardo Requejo Giménez
"	250	Luis Sanz Gracia	L.	"	72	Cayetano Continente Monterde
"	251	José Laguéns Gracia	L.	"	76	Vicente Chinestra Gistas
"	256	Antonio Lasmarias Osés	L.	"	82	Mariano Gracia Huerta
1923	2	Pedro Jesús Gil López	L.	"	84	Julián Muñoz Gabás
"	14	Manuel Alvarez Ariza	L.	"	91	Emilio Monzón Soro
"	16	Tomás Luca Tricat	F.	"	94	Narciso Ballesteró Gómez.
"	20	Agustín Hugo Alfaro	T.	"	97	Miguel García Lavilla
				"	98	Pantaleón Domingo Gracia
				"	108	Félix Orizo Cebrián

Núm.º del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.	Año del alistamiento.	Núm.º del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.
PARTIDO DE CASPE						
<i>Caspe.</i>						
7	Agustín Aparicio Arpal	T.	"	6	Manuel Rabinat Peinado	L.
22	Jerónimo Calvo de Lafuente	T.	"	7	Mariano Barriendos Pallás	T.
35	Isidro Cortés Alentorán	F.	"	8	José Muniente Rocés	L.
36	Francisco Piquer Fontaned	F.	"	9	Clemente Sanz Vicente	L.
46	Manuel Conesa Borruey	L.	1922	14	Luis Secanella Falcón	L.
55	Joaquín Fillola Miranda	L.	"	18	Francisco Pallás Navales	L.
66	Luis Barceló Ráfales	L.	"	<i>Escatrón.</i>		
69	Pedro Cirac Hernández	L.	"	4	Francisco Zabay Pina	L.
71	Manuel Fillola Mendoza	L.	1923	7	Román Fabián Tolón	L.
72	Mariano Molinos Paracuellos	L.	"	8	Tomás Díaz Lop	L.
1	José Fillola Pallás	L.	"	16	Marcelino Pina Vallespín	L.
19	Ezequiel Gavín Borruey	L.	"	3	Ignacio Pina Asensio	L.
22	Antonio Vicente Lucea	L.	"	7	Juan José Royo Falcón	T.
30	Francisco Arbonés Hernández	L.	"	11	Angel Artal López	L.
31	José Ullaque Campos	L.	"	12	Hilario Ariño Izquierdo	L.
41	Francisco Pueyo Fornet	L.	"	13	Santos Aguerri Remón	L.
43	Evaristo Catalán Camón	T.	1924	14	Jacinto Pina Barrachina	L.
46	Andrés Sanz Cebrián	F.	"	16	Miguel Lahoz Aguirre	L.
47	Agustín Serrate Catalán	L.	"	20	Tomás Valero Burillo	L.
74	Vicente Gascón Cubeles	L.	"	1	José Díez Colás	L.
79	Rafael Jordán Berges	L.	"	6	Nicolás Muniente Falcón	L.
81	Antonio Navarro Cortés	L.	"	12	Pedro Barrachina Eroles	L.
82	Mariano Ralfas Jiménez	L.	"	14	José Antorán Morel	F.
88	Antonio Giraldos Hueso	T.	"	17	Isidro Ambrós Sopoy	L.
90	Manuel Lasheras Sanz	L.	"	19	Sixto Villanova Mur	L.
1	Ignacio Cortés Borraz	T.	"	21	Alejandro Valero Antorán	L.
3	Vicente Soler Larruy	L.	"	22	Rafael Aparicio Barrachina	T.
5	José Bea Vidal	T.	"	24	Angel Pérez Tartiera	L.
6	Joaquín Cirac Cirac	L.	1922	<i>Fabara.</i>		
12	José Escorihuela Cebrián	F.	"	4	Rudesindo Beltrán Blasco	L.
15	José Arpal Anés	L.	1923	13	Emilio Vallespí Taberner	T.
19	Teodoro Cortés Alentorán	L.	"	4	Manuel Campanales Carceller	L.
25	Antonio Salvo Cirac	F.	"	17	Enrique Navarro Millán	M.
30	Luis Arpal Batista	F.	"	18	Eladio Mariano Oliver	L.
37	José Cirac Guúu	T.	"	19	José Santos Cubelles Llop	L.
47	Carlos Díaz de Arcaya Miravete	M.	"	20	José Balaguer Cortés	L.
49	Francisco Beltrán Gil	L.	1924	21	Francisco Martín Llop	L.
50	Antonio Piera Roca	L.	"	2	Agustín Valls Suñer	L.
51	Matías Rodellar Navales	L.	"	11	Joaquín Torner Balaguer	L.
54	Rafael Comas Baixeras	T.	"	15	Pedro Monsec Claramunt	L.
57	Silvestre Palacios Aisa	L.	"	<i>Fayón.</i>		
67	Antonio Liria Royo	F.	"	1	Juan Ribera Pons	L.
71	Zacarías Cubeles Landa	L.	1923	6	Ramón Villanova Sales	L.
75	Antonio Panillo Gargallo	F.	"	8	Sebastián Solé Arbonés	L.
85	Mignel Pin Loras	L.	"	1	José María Andréu Oriol	L.
94	Manuel Anay Centol	L.	1924	10	Carlos Roca Roca	L.
<i>Cinco Olivas.</i>						
5	José Bes Royo	L.	"	<i>Maella.</i>		
1	José Ortega González	L.	1922	11	Pablo Gascón Gil	L.
2	Juan Albaca Mallor	F.	"	12	Joaquín Vicente Tallada	T.
<i>Chiprana.</i>						
8	Agustín Piazuelo Millán	L.	"	13	José Víctor Fuster Cerezuela	L.
10	Salvador Acero Acero	L.	"	14	José Pina Pallás	L.
13	Victorio Catalán Berges	L.	"	19	Pedro Bondía Moreno	T.
14	Manuel Lucea Berges	L.	"	22	Manuel Guerri Godina	L.
18	Desiderio Luengo Jariod	T.	"	23	Joaquín Ballarín Huguet	L.
11	Manuel Navales Berges	T.	"	32	Esteban Justo Liarte Fillola	L.
1	Francisco Muniente Barriendos	F.	1923	2	Emilio Más Cubeles	T.
			"	6	Carlos Lorenzo Andréu Martí	L.
			"	7	Florentino M. Lacueva Valimaña	L.
			"	10	Francisco Balaguer Ruiz	L.

Año del alistamiento.	Núm.º del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.	Año del alistamiento.	Núm.º del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES
"	15	Pablo Bondía Valén	L.	1923	4	Toribio Sanz Tremps
"	28	Isidoro Vicente Casado Pastor	L.	"	7	Francisco Ferruz Ordovás
"	31	Manuel Joaquín Usón Fullola	L.	"	9	Ambrosio Bolsa Artal
1924	2	José María Pastor Godina	F.	"	14	Anselmo Giménez Bozas
"	4	José María Ballarín Gamundi	T.	"	27	Felipe Blasco Enfedaque
"	14	José María Bondía Baquer	F.	"	28	Francisco Villanueva Bes
"	22	Raimundo Bondía Trias	F.	1924	1	Francisco Ordovás Sariñena
"	26	Pedro Riol Llop	L.	"	6	Nicolás Puértolas Calvo
"	27	Joaquín Carceller Tudó	L.	"	10	Justo Enfedaque Rozas
"	28	Pablo Soler Regabert	L.	"	11	Antonio Serrano Palacios
"	29	Victor Puyó Martí	L.	"	12	Miguel Gracia Baigorri
"	30	Alejandro Barberá Puyó	L.	"	14	Guillermo Gracia Bes
"	34	Andrés Martín Gazulla Suñer	L.	"	17	Eugenio Vallespín Royo
"	35	Martín Balaguer Ramos	L.	"	19	Pedro Sariñena Faljas
		<i>Mequinenza.</i>				PARTIDO DE PINA
1921	9	Antonio Roca Fuster	L.			<i>Pina.</i>
1922	10	Rosendo Llas Pueyo	L.			
"	13	Antonio Esteve Guardiola	L.			
"	15	Santiago Catalán Vallespín	L.	1922	4	Miguel Labrador Gómez
"	27	Esteban Roca Soler	L.	"	6	Guillermo Ramón Beltrán
"	28	Agustín Oliver Moret	L.	"	11	Cirilo Badal Villar
"	33	Dionisio Molina Catalán	L.	"	17	Justo Taure Miguel
"	35	Antonio Estruga Aliaga	L.	"	20	Santiago Usón Caver
"	41	Santiago Berengué Moret	L.	"	21	Julián Rocañín Aznar
1923	1	José Catalán Ibarz	L.	1923	2	Jenaro Gaudió Pes
"	4	Antonio Estruga Torres	L.	"	4	Luis Pérez Salvador
"	6	Manuel Catalán Estruga	L.	"	14	Juan Vidal Montalbán
"	11	Ramón Ibarz Soler	L.	"	15	Tomás Abenia Tejer
"	13	Roque Roca García	L.	"	16	Pedro Pablo Abós Riquelme
"	16	José Estruga Llop	L.	"	19	Pablo Cuen Gañes
"	21	José Arbiol Jover	T.	"	22	Francisco García Nuviala
"	23	Raimundo Ferragut Andréu	L.	"	24	José Portolés Coscujuela
"	26	José Castillo Blas	L.	"	25	Antonio Cuen Labarta
"	31	Evaristo Cuchi Berenguer	L.	1924	6	José Royo Moniente
"	34	Antonio Castillo Roca	L.	"	11	Delio Tejedor Gracia
"	39	Tomás Saló Moret	T.	"	15	Félix Franco Giménez
"	41	Julio Tomás Rius	T.	"	17	Agustín Sin Ferrer
"	43	Manuel Ibarz Josa	L.	"	19	Ramón Zapater Celma
1924	20	Francisco Castelló Roca	L.	"	24	Basilio Pérez Boña
"	23	Miguel Labaila Reinado	L.			<i>Alborge.</i>
"	28	Modesto Beltrán Dolset	L.			
		<i>Nonaspe.</i>		1922	2	Miguel Laborda Catalán
1922	1	Domingo Andréu Bielsa	L.			<i>Alforque.</i>
"	10	Santiago Llop Mora	L.			
"	14	Antonio Llop Puértolas	L.	1922	2	Pascual Pinós Lucea
"	17	Joaquín Albiac Llop	T.	1923	1	Pío Ramón Bosa Artal
"	18	Tomás Marches Andrés	L.	"	2	Teodoro Otín Calvo
1923	1	José Albiac Barberán	F.	1924	1	Nicasio Colás Estrada
"	4	José Roc Moreno	T.			<i>La Almolda.</i>
"	8	Joaquín Alfonso Roc	L.			
"	10	Agustín Cervera Altez	L.			
"	11	Mariano Tomás Tena	L.	1922	4	Eusebio Aznar Carreras
1924	3	José Ráfales Ginés	T.	1923	7	Abundio Val Calvete
"	4	Isidro Turlán Suñer	L.	1924	4	Emiliano Ribera Oliván
"	14	Raimundo Gimeno Ráfales	T.			<i>Bujaraloz.</i>
		<i>Sástago.</i>		1922	4	Rosendo Calvete Ros
1922	10	Alfonso Insa Vallespín	L.	1923	6	José Used Pallás
"	18	Félix Eroles Morer	L.	"	7	Mariano Claver Arcal
"	20	Cecilio Pellicena Ferruz	L.	"	10	Delfín Dofón Purroy
"	22	Pedro Pes Tejer	L.	"	12	Domingo Pallás Gracia
"	33	Gregorio Tremps Garín	L.	"	14	Pedro Purroy Lupón

Año del alista- miento	Núm.º del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.	Año del alista- miento.	Núm.º del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.
"	18	Isidro Guallar Coscolla	L.	"	5	Pablo Monreal Lacabrera	L.
1924	8	Vicente Soto Royo	L.	"	9	Miguel Blasco Mainar	L.
"	10	Jesús Solanot Royo	L.				
"	11	Jacinto Royo Buiría	L.			<i>Monegrillo</i>	
		<i>Farlete.</i>		1922	2	Andrés Agraz Martínez	T.
1922	2	Pedro Florencio Sánchez Fustero	L.	1923	7	Jesús Escuer Calvo	L.
"	5	Francisco Duarte Fustero	T.	1924	1	Valero Martínez Calvo	L.
"	8	Pascual Lansaque Fustero	L.	"	3	José Campos Agraz	L.
1923	6	Carlos Fustero Berges	L.	"	9	Félix Alcrudo Lamenca	L.
1924	3	Benito Anoro Vallés	T.	"	11	Vicente Borraz Larrodé	L.
		<i>Fuentes de Ebro.</i>				<i>Nuez de Ebro.</i>	
				1923	1	Amado Pérez Morcate	L.
1922	8	Rafael Pueyo Haro	T.			<i>Osera.</i>	
"	15	Bruno Navarrete González	L.				
"	20	Andrés Tolón Porroche	T.	1922	1	Juan Carreras Rubio	L.
1923	3	Agustín Grasa Galardo	L.	"	3	Pascual Gascón Celma	L.
"	4	Manuel Peco Naharro	T.	1923	1	José Carreras Artigas	T.
"	6	Antonio Miguel Loén	L.	"	4	Jesús Rubio Gracia	T.
"	11	José Luesma Guerrero	L.			<i>Quinto.</i>	
"	18	Millán Salvador Gaudió	L.				
"	23	Miguel Guillamón Lizaga	L.				
"	25	Marcelino León Miguel Anadón	T.	1922	5	Braulio Pérez Pérez	L.
"	27	Manuel Molinos Molinos	L.	"	6	José Salas Calvo	T.
"	28	Roque Montalba Aina	L.	"	7	Manuel Rotellar Giménez	L.
"	33	Blas Pelegrín Aliacar	L.	"	10	Eusebio Tello Borroy	L.
1924	5	Pablo Lizaga Navallas	L.	"	11	Constantino Burillo Jaria	F.
"	7	Blas Lancis Cavero	F.	"	12	Francisco Salas Tapia	L.
"	8	Manuel Gracia Fraile	T.	"	13	José Abenia Ingalature	L.
"	11	Pascual Albeta Molina	L.	"	14	José López Lanza	L.
"	20	José Calvo Lizaga	L.	"	15	Hilario Jardiel Fernández	L.
"	30	Santiago Cólera Salvador	L.	"	24	Pascual Giménez Tello	L.
"	35	José Latorre Mainar	L.	"	28	Juan José Salas Abenia	L.
		<i>Gelsa.</i>		1923	1	Gregorio Lanza Gracia	L.
				"	10	José Abenia Ubeda	L.
1922	6	Francisco Sabaté Albalá	T.	"	15	Blas Gracia Pérez	T.
"	10	Mateo García Bastarrás	L.	"	19	Vicente Gabasa Abenia	L.
"	14	Euquerio García Nuviala	L.	"	21	José Dobato Jardiel	L.
1923	1	Francisco Avellanad Salvador	L.	1924	7	Francisco Pérez Giménez	T.
"	3	Vicente Ros Gonzalvo	T.	"	16	José Amorós Abenia	L.
"	5	Florentino Espinosa Morellón	F.	"	20	Gregorio Gracia Ballarín	L.
"	6	Julio Mon Pérez	T.	"	27	Francisco Uliaque Abenia	L.
"	7	Gabriel Rosas Gracia	T.			<i>Rodén.</i>	
"	13	Clemente Salinas Miguel	L.				
"	14	Manuel Nuviala Hajar	L.	1922	2	Cruz Crescencio Laborda	L.
"	18	Gregorio García Peralta	L.			<i>Velilla de Ebro.</i>	
"	21	Escolástico Beltrán Bastarrás	L.				
"	22	Generoso Hervera Nuviala	L.	1922	4	Gregorio Serón Guíu	L.
"	28	Francisco Miguel Gonzalvo	L.	"	5	Casimiro Casahorrán Giménez	F.
1924	1	Calixto García Salinas	L.	"	7	Juan Francisco Bielsa Clavero	L.
"	11	Francisco Salvador Huarte	T.	"	8	Narciso Bosque Beltrán	L.
"	17	Mariano Cólera Roche	L.	"	11	Justo Gonzalvo Alvarez	L.
"	18	Lorenzo Avellanad Genzor	L.	"	13	Pablo Polo Salanova	L.
		<i>Mediana.</i>		1923	2	Ramón Romanos Lasalsa	L.
				"	7	Tomás Casamián Casabona	L.
1922	2	José Lizabe Quintín	L.	1924	1	Mariano Laga Vidal	L.
"	4	José Aguilar Panivino	L.	"	8	Manuel Almorín Montañés	L.
"	5	Inocencio Gracia Mauleón	L.			<i>Villafranca de Ebro.</i>	
1923	5	Lorenzo Sanz Aguilar	L.				
"	6	Mariano Gracia Aguilar	F.				
"	12	Vicente Ruiz Cavero	L.	1922	9	Antonio Jesús Boned Alastrué	L.
1924	1	Felipe Laborda Grasa	F.	1923	8	Mariano Vived Orduña	L.
"	2	Blas Domingo Gracia	L.	1924	4	Basilio Sorrosal Guíu	L.

Año del alistamiento	Núm.º del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción	Año del alistamiento	Núm.º del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción
		<i>La Zaida.</i>					
1922	6	Ramón Guillén Casión	L.	"	190	José Miguel Alfranca	L.
1923	1	Paulino R. Continente Monforte	T.	"	194	Emilio Valero Carilla	L.
1924	7	Manuel Gayán Galindo	T.	"	195	Casiano Gracia Sancho	L.
BATALLON CAJA RECLUTA 66							
ZARAGOZA.—Pilar.							
1921	329	Facundo Marín Ferrer	L.	"	202	Manuel Millera Pueyo	L.
1922	2	Teodoro Buil Pérez	F.	"	204	Hdefonso Lafuente Casanova	L.
"	13	Manuel Ibor Gimeno	T.	"	207	Fernando López Tricot	L.
"	17	Pablo Gracia Lasheras	L.	"	208	Angel Sanz González	L.
"	21	Hilario Gabasa Casalo	L.	"	212	Miguel Ruiz Nogués	T.
"	24	Cristóbal Torres Violeta	L.	"	213	Francisco Soria Monterde	L.
"	25	Luis Baselga Yarza	F.	"	217	Tomás Gracia Purroy	L.
"	29	Manuel Ralla Poza	L.	"	220	José Ferrer Royo	F.
"	33	José Carreras Tesán	L.	"	222	Julio Agüelo Lorente	F.
"	38	José Casanova Usón	L.	"	223	Carmelo Berges Lamana	L.
"	40	Gerardo Barrao Corral	L.	"	224	Juan Tagüena	L.
"	41	Roger Oliete Navarro	M.	"	225	José María Guitarte Artal	L.
"	43	Francisco Monforte Alcubierre	F.	"	230	Guillermo Lopez Samprieto	T.
"	50	Agusín Oto Belgala	L.	"	232	Federico Vela Pellejero	L.
"	51	Orencio Sánchez Pastor	T.	"	234	Mariano Monzón Bando	L.
"	57	Baltasar Gutiérrez Alcega	L.	"	244	Tomás Ansodi Sancho	F.
"	59	Julián Solanas Moliner	L.	"	252	José Domínguez Jordán	L.
"	66	Martín López Artigas	L.	"	254	José López Puente	F.
"	67	Manuel Mateo Andrés	L.	"	261	Valero Negre Mayoral	F.
"	68	Miguel Arpal Girat	F.	"	273	Melchor Muntuenga Gobanos	L.
"	72	Luis Martina Planas	F.	"	274	Emilio Villelas Lamarca	T.
"	76	Félix Arenillas Aso	F.	"	276	Pascual García Peg	L.
"	79	Julián Bandrés Laguardia	F.	"	277	Antonio Gracia Supervia	L.
"	86	Celestino Gil Vallespi	L.	"	278	Jorge Liñán Balaguer	L.
"	88	Manuel Leza Martínez	L.	"	288	Antonio Gascón Ciércoles	L.
"	92	José Mangado Pérez	L.	"	300	Eugenio Pastor Sanmonete	T.
"	99	Luis Bernad Bernal	L.	"	304	Lorenzo Palacín Aragüés	L.
"	107	Fermin Elizagaray Legasa	F.	"	312	Jesús Sanz Lajusticia	L.
"	108	Mariano Arnal Gajoso	L.	"	314	Tomás Murillo Alfranca	L.
"	113	Pedro Calvo Zurriaga	L.	"	315	Zacarias Castillo Tomey	L.
"	115	Antonio Echevarría García	L.	"	324	Angel Martínez Remiro	L.
"	119	Mariano Gracia Dóiz	T.	"	325	Antonio Calahorra Mateo	F.
"	121	José Claver Prats	L.	"	327	Andrés Grasa Buro	L.
"	122	Joaquín Ascaso Bardavio	F.	"	328	Eduardo Juste Noguerado	T.
"	126	Esteban Gutiérrez Lacoma	T.	"	332	Manuel Clemente Felicer	L.
"	131	Ramiro Bayo Marín	L.	"	337	Teodoro Fernando Buri	L.
"	134	Ricardo Izquierdo Zapater	L.	"	340	Antonio Moreno Galé	L.
"	139	Ricardo Lostao Lozano	L.	"	342	Francisco Gracia Ribera	F.
"	141	Rafael Ceresuela San Vicente	L.	"	343	Anselmo Ballesteros Sanz	L.
"	148	Arturo Guillén Urzáiz	F.	"	349	Vicente Berges Gilaberte	L.
"	150	Hipólito Sancho Muñio	T.	"	353	Valentín Monforte Aguilar	L.
"	151	Alejandro Castán Cano	L.	"	354	Isidro Cabañas Ibáñez	T.
"	154	Mariano Vicente Alegría	L.	"	356	Miguel Carne Oliveros	L.
"	158	Nicolás Rodríguez Arbeloa	L.	"	363	Silvestre Rodríguez Angulo	L.
"	161	Manuel Diego Molinos	F.	"	368	Rafael Castillo García	L.
"	164	Ricardo Muñio Garcés	L.	"	370	Manuel Sierra Pérez	L.
"	165	Alvaro Remón Ladaga	L.	"	373	Manuel Gómez Claver	L.
"	170	Francisco Alierta Valiés	T.	"	374	Esteban Serrano Secanillas	L.
"	173	Gregorio López Bretos	L.	"	375	Alfonso Cristóbal Latórriz	L.
"	176	Claudio Sáiz González	L.	"	379	Luis Roca Oto	L.
"	180	Luis Díez Burro	L.	"	385	Florencio Gascón Laboreo	T.
"	182	Gabriel Oliván Pueyo	L.	"	393	José Romero Alias	L.
"	187	José Coscolla Salvador	L.	"	397	Víctor Ferrer Ros	F.
				"	405	Mariano Folgar Giménez	L.
				"	412	Vicente Majel Pardos	L.
				"	413	Manuel Layana Larrea	L.
				"	419	Manuel Herrera Carmona	F.
				"	421	Hilario López López	L.
				"	433	Carlos Fransoy Gracia	L.
				"	440	Miguel Torcal Martínez	L.
				"	442	Mariano López Ladrón	L.
				"	447	José María Peña Pérez	L.
				"	455	Antonio Castellano Angela	L.
				"	458	Ricardo Bailo Pascual	L.